



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL  
IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS  
INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CUTERVO, 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**Autor**

Bach. Leon Chavez Neiler Romel  
<https://orcid.org/0009-0007-5203-8763>

**Asesor**

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio  
<https://orcid.org/0000-0002-7105-508X>

**Línea de Investigación**

**Gestión, innovación, emprendimiento y competitividad que  
promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido**

**Sublínea de Investigación**

**Normas Internacionales de Información Financiera en el contexto de los  
procesos contables y la creación de valor en la empresa**

**Pimentel – Perú**

**2023**

**ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU  
INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CUTERVO, 2022**

**Aprobación del jurado**

---

MG. HERNANDEZ TERAN SAUL

**Presidente del Jurado de Tesis**

---

MG. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER

**Secretario del Jurado de Tesis**

---

MG. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO

**Vocal del Jurado de Tesis**




## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la DECLARACIÓN JURADA, soy(somos) egresado (s)del Programa de Estudios de **Contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

### **ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2022**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firma:

Bach. LEON CHAVEZ NEILER ROMEL	DNI: 46299124	
--------------------------------	---------------	---

Pimentel, 07 de diciembre de 2023.

## **Dedicatoria**

A mi madre Maximira Chávez, mi padre Romel León y mi hermana Liseth León, por su apoyo incondicional para lograr concluir mi carrera profesional, deseo familiar y personal en poder cumplir mi objetivo trazado.

**Neiler Romel**

## **Agradecimiento**

A Dios por la vida y que a partir de su guía hace que mis metas y sueños se hagan realidad.

A la Universidad Señor de Sipán, por formarme profesionalmente, y ser parte de esta gran familia universitaria.

A mis maestros que formaron parte de mi desarrollo académico durante la vida universitaria.

**Neiler Romel**

## Índice de contenidos

Aprobación del jurado.....	ii
Declaración jurada de originalidad.....	iii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de tablas.....	viii
Índice de figuras .....	x
Resumen .....	xi
Abstract.....	xii
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>1.1. Realidad problemática.....</b>	<b>13</b>
<b>A nivel internacional.....</b>	<b>13</b>
<b>A nivel nacional.....</b>	<b>16</b>
<b>A nivel local.....</b>	<b>19</b>
<b>1.2. Justificación e importancia del estudio .....</b>	<b>32</b>
<b>1.3. Formulación del problema .....</b>	<b>34</b>
<b>1.4. Hipótesis .....</b>	<b>34</b>
<b>1.5. Objetivos .....</b>	<b>34</b>
<b>1.6. Teorías relacionadas al tema .....</b>	<b>35</b>
<b>II. MATERIALES Y MÉTODO.....</b>	<b>47</b>
<b>2.1. Tipo y Diseño de Investigación.....</b>	<b>47</b>
<b>2.2. Variables, Operacionalización .....</b>	<b>47</b>

2.3.	Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección .....	50
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ...	51
2.5.	Procedimiento de análisis de datos .....	52
2.6.	Criterios éticos.....	52
III.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	53
3.1.	Resultados .....	53
3.2.	Discusión .....	71
3.3.	Aporte de la investigación .....	74
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	81
4.1.	Conclusiones .....	81
4.2.	Recomendaciones .....	82
	REFERENCIAS.....	83
	ANEXOS .....	91

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Base Imponible .....	44
<b>Tabla 2.</b> Variable Independiente .....	48
<b>Tabla 3.</b> Variable Dependiente.....	49
<b>Tabla 4.</b> Resultados del indicador 1 .....	53
<b>Tabla 5.</b> Resultados del indicador 2.....	54
<b>Tabla 6.</b> Resultados del indicador 3.....	55
<b>Tabla 7.</b> Resultados del indicador 4 .....	56
<b>Tabla 8.</b> ¿Conoce el impuesto predial?.....	57
<b>Tabla 9.</b> ¿Recibe capacitación de la municipalidad sobre conciencia tributaria para que pague el impuesto predial?.....	58
<b>Tabla 10.</b> ¿Sabe que existe exoneración al pago del impuesto predial? .....	59
<b>Tabla 11.</b> ¿La municipalidad programa campañas de recaudación ofreciendo beneficios por el pago del impuesto predial?.....	60
<b>Tabla 12.</b> ¿La municipalidad da incentivos por el pago puntual del impuesto predial? .....	61
<b>Tabla 13.</b> ¿Confía en que las autoridades harán buen uso de la recaudación por impuesto predial? .....	62
<b>Tabla 14.</b> ¿Tiene conocimiento de la forma de cómo se realiza el pago del impuesto predial?.....	63
<b>Tabla 15.</b> ¿Recibe la información adecuada para realizar el pago del impuesto predial?.....	64
<b>Tabla 16.</b> ¿Es notificado oportunamente para realizar el pago del impuesto predial?.....	65
<b>Tabla 17.</b> ¿El no tener un puesto de trabajo es motivo para no pagar el impuesto predial?.....	66



<b>Tabla 18.</b> ¿Sabe en que se invierte el dinero recaudado por impuesto predial?.....	67
<b>Tabla 19.</b> ¿Sabe que existe sanciones por no pagar el impuesto predial? .....	68
<b>Tabla 20.</b> Propuesta Técnica .....	70
<b>Tabla 21.</b> Estrategias .....	76
<b>Tabla 22.</b> Presupuesto .....	78
<b>Tabla 23.</b> Cronograma .....	80

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Conoce el impuesto predial .....	57
<b>Figura 2.</b> Capacitación sobre conciencia tributaria .....	58
<b>Figura 3.</b> Exoneración al impuesto predial.....	59
<b>Figura 4.</b> Campañas de recaudación.....	60
<b>Figura 5.</b> Incentivos por el pago puntual.....	61
<b>Figura 6.</b> Confianza en las autoridades .....	62
<b>Figura 7.</b> Conocimiento de la forma de pago.....	64
<b>Figura 8.</b> Información adecuada .....	65
<b>Figura 9.</b> Notificación oportuna.....	66
<b>Figura 10.</b> No tener puesto de trabajo .....	67
<b>Figura 11.</b> Inversión del dinero recaudado.....	68
<b>Figura 12.</b> Sanciones por no pagar.....	69

## Resumen

La presente investigación titulada “Análisis de la recaudación tributaria del impuesto predial y su incidencia en los ingresos tributarios, Municipalidad Provincial de Cutervo, 2022”, es un aporte que tiene como fin identificar si las políticas de recaudación empleadas por la entidad municipal son las correctas para que la población pague o no su impuesto predial, además, de contribuir con estrategias para mejorar la recaudación de la entidad municipal. Presenta como objetivo general determinar las razones que inciden en la baja recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo región Cajamarca en el año 2022, la investigación es de un tipo descriptiva, bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental. Los resultados muestran que, la municipalidad si emplea estrategias, pero que no son aplicadas de la forma correcta, además, los ciudadanos no pagan su impuesto porque no tienen conciencia tributaria. Se concluyo que, la baja recaudación tributaria del impuesto predial viene siendo causada por la falta de la implementación y ejecución de estrategias adecuadas, en el catastro no se encuentran inscritos todos los predios debidamente saneados, las políticas de recaudación que utiliza la entidad municipal vienen siendo la fiscalización, notificación, otorgamiento de incentivos, entrega de cuponeras, exoneración de intereses y fraccionamiento de deuda, asimismo, se realizó una propuesta técnica, en la cual se tenga que implementar estrategias y así aumentar los ingresos tributarios en el gobierno municipal.

**Palabras Clave:** recaudación tributaria, impuesto predial, estrategias.

## **Abstract**

The present investigation entitled "Analysis of the tax collection of the property tax and its incidence on tax revenues, Provincial Municipality of Cutervo, 2022", is a contribution that aims to identify if the collection policies used by the municipal entity are correct. so that the population pays or not their property tax, in addition, to contribute with strategies to improve the collection of the municipal entity. It presents as a general objective to determine the reasons that affect the low tax collection of the property tax in the Provincial Municipality of Cutervo, Cajamarca region in the year 2022, the research is of a descriptive type, under a quantitative approach, with a non-experimental design. The results show that the municipality does use strategies, but that they are not applied correctly, in addition, citizens do not pay their taxes because they do not have tax awareness. It was concluded that the low tax collection of the property tax is being caused by the lack of implementation and execution of adequate strategies, in the cadastre all the properties are not duly sanitized, the collection policies used by the municipal entity have been the control, notification, granting of incentives, delivery of coupon books, exonerated interest and fractioning of debt, likewise, a technical proposal was made, in which strategies have to be implemented and thus increase tax revenues in the municipal government.

**Keywords:** tax collection, property tax, strategies.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

La investigación denominada “Análisis de la recaudación tributaria del impuesto predial y su incidencia en los ingresos tributarios, Municipalidad Provincial de Cutervo, 2022”, se ha desarrollado con el fin de saber la problemática que aqueja a la Municipalidad Provincial de Cutervo, ya que, durante años ha tenido una baja recaudación tributaria, esto debido a diversos factores ya sea por el desconocimiento, por falta de conciencia tributaria, por la condición económica de los ciudadanos o por los malos mecanismos aplicados por parte de la entidad edil de Cutervo, que afectan a la recaudación del impuesto predial.

En tal sentido, la investigación busca proponer alternativas y buscar los mecanismos correctos para mejorar la recaudación municipal, porque si no se hace, los porcentajes de ingresos por recursos propios seguirán siendo bajos. Es por ello el fin de esta investigación es conocer y analizar las razones que generan la baja recaudación y como inciden en los ingresos tributarios, para que, luego la población tome conciencia y le dé la importancia al pago de impuestos, ya que, esto llevaría a que la entidad edil ofrezca más y mejores servicios y con ello mejorar las condiciones de vida del poblador.

Finalmente, se ha visto la necesidad de consultar otros estudios que tienen relación con la recaudación de impuestos municipales en el ámbito internacional y nacional.

#### **A nivel internacional**

Mencionando a Ahmad, Giorgio y Jiménez (2020), en América Latina, mencionan en su publicación: “Opciones para fortalecer los tributos a la propiedad en América Latina”, que, los impuestos más comunes que se le aplica a la propiedad son largamente utilizados a nivel local en toda Latinoamérica. Sus

impuestos por recaudación tributaria son ampliamente menores al 1% del PIB. Por consiguiente, el nivel por recaudación llegaría a ser posible con la adopción de una organización abreviada del impuesto y tener una mejor administración, con el fin de hacer que el impuesto sea más accesible para los contribuyentes. Las complicadas mejoras establecidas en los catastros especificados, el precio de los inmuebles, el procedimiento individual de las propiedades, las edificaciones y las mejoras, esto ha confirmado que no funciona de la mejor manera en las diversas naciones latinoamericanas, de forma igual a otros países emergentes y en desarrollo. La forma acostumbrada de valuación de la propiedad conlleva a que se deba tener catastros al día, por lo que tener un catastro actualizado es muy caro y tarda mucho.

Según Unda (2021), en México, menciona en su artículo “Una hacienda local pobre”, que, el problema que existe en cuanto a la recaudación es que, los políticos locales toman actitudes populistas, ya que, en un periodo electoral intentan atraer votantes postergando acciones que se puedan emplear para incrementar el recaudo, estos optan por evitar problemas a causa de las acciones que intentan incrementar la recaudación. Aparte de las razones políticas de índole electoral, habría también otros de índole político que influirían en el nivel de recaudo. Se plantea que la labor de las entidades edilicias correspondiente a la eficacia en el gasto, se mostraría en el nivel de recaudación, ya que, un adecuado desempeño ocasionaría un accionar positivo en el cumplimiento de las tasas. El examen estadístico propone que los factores de capacidades administrativas o institucionales son importantes para ver la cantidad de recaudo. Aquí se concluye que lo que toma más importancia en relación a la recaudación es que se debe tener registros del catastro actualizado.

Por su parte Álvarez, Santander y Rosero (2022), en Ecuador, afirman en su artículo “Necesidad de una ordenanza para la reducción del impuesto predial urbano en Tulcán - Ecuador”, que el recaudo tributario de impuestos en el ámbito local es un ingreso de gran importancia para el gobierno edil, ya que, esto financia las diversas obras que ejecuta el municipio, por eso es que el recaudo de este impuesto predial se ha convertido muy necesario para la entidad municipal.

Actualmente en la localidad de Tulcán se viene aplicando el 5% por 1000, el máximo estipulado en la normativa, y esto ha generado una problemática en la ciudadanía ya que, estos están inconformes con este porcentaje a pagar, dado que esto ha conllevado a que exista un mayor porcentaje de mora, a pesar de la existencia de estímulos, como por ejemplo pagar un menor porcentaje del impuesto si es que se hace en los meses iniciales de cada año, afectando de esta manera a la administración local, dado que ya no contara con este ingreso, pero los estímulos no son suficientes por la condición económica de los contribuyentes.

Mencionando a Madrigal (2021), en México, en su artículo “Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal”, menciona que, en la mayor parte de instituciones no ha aumentado el cobro de impuestos al patrimonio y específicamente el predial, siendo muy baja en relación al PIBE, el cobro de impuestos se centra en cinco instituciones que aportan el 30%, y haciendo un total del 70% de recaudación nacional junto con la urbe mexicana. Esta cantidad ha sido invariable por más que se lleguen a acuerdos con el ente para realizar la cobranza del predial, ya que se piensa que los entes federativos poseen más poder para cobrar el impuesto. La separación en el recaudo como la del predial y demás gravámenes al patrimonio, en los entes federativos, hace notar la gran diferencia que existe en el interior del país: entre 83% y 93% de distanciamiento entre instituciones por recaudo. Y esto deriva a la diferencia de autonomía de entidades y capacidades financieras, por la envergadura que tienen los tributos en los ingresos de las entidades ediles.

Citando a Vargas, García y Gutiérrez (2022), en Colombia, en su artículo “Problemas del cobro del impuesto predial y sus efectos sociales en contextos de conflicto armado. Los casos de Carmen de Bolívar y Turbo en Colombia”, describen que, la labor política que tienen las entidades encargadas de reglamentar el predial, en dos entidades ediles representados por una importante falencia institucional que tiene que ver con derechos de pertenencia campestre, y por la aterradora vivencia de despojo y violencia. En ambas situaciones no se originó ninguna señal hacia el alza constante de la recaudación del impuesto. Mas bien, se originaron variaciones

significativas. Entre las razones que originan el bajo recaudo se halla el registro catastral desactualizado y las deficiencias de los mecanismos de recaudo. Lo encontrado evidencia las deficiencias administrativas, técnicas y financieras de las que siempre han carecido muchas de las entidades municipales del sector rural, ya que, estas no cuentan con el presupuesto necesario, carecen de un trámite idóneo, o de una técnica adecuada para llevar un registro de pago y con ello tener un seguimiento y monitoreo idóneo, y también no tienen sanciones para aquellos que no tributan.

Por su parte Narváez y Jiménez (2023), en Ecuador, señalan en su artículo “Análisis de la proporcionalidad del impuesto predial en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil”, que, el (GAD) de la entidad municipal de Guayaquil, al tener autonomía tanto en lo económico y financiero, sea la responsable de establecer y regular la cobranza de los impuestos de la localidad, el predial es uno de los impuestos primordiales estimados como uno de los de mayor ingreso público que ayuda en el progreso económico en la localidad, eso sí, hay una carencia en cuanto al cobro del mismo, ya que, no se tiene en cuenta el nivel económico del ciudadano que contribuye, y las condiciones en las que esta el predio al que se le va a calcular el importe por recaudo predial, porque, en muchos de los casos no se cuenta con los servicios básicos brindados por la entidad municipal, originando una desproporción cuando se fija el valor y el cobro del impuesto. El gobierno edil de Guayaquil es la institución estatal encargada de ejecutar el recaudo del impuesto y, además, por tener autonomía posee la venia de ejecutar el cobro de los impuestos por la fuerza, en circunstancias en que el poblador no cumpla con los pagos indicados en las normas.

### **A nivel nacional**

Según Rojas y Barbarán (2021), en Perú, mencionan en su artículo “Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú”, que, la dificultad que afrontan los gobiernos ediles en relación a la recaudación tributaria, es la poca claridad y desconfianza que tienen las personas que contribuyen y también el



poblador en general desconoce sobre el destino que le dan a lo recaudado, esto generado por los malos usos que le dan las gestiones municipales; a esto también se le adiciona, el desconocimiento que tienen los residentes ante la gran envergadura de la tributación para lograr un progreso. Por eso, en los municipios se hace necesario implantar conocimientos sobre tributación en los obligados a contribuir, esto haciendo uso de mecanismos más eficientes y aplicando sanciones que hagan tomar conciencia sobre la importancia que se tiene de ser formales. Por otra parte, existe poca información del uso que lo dan a los recursos originados por recaudación, la poca cultura y conciencia en materia de tributación en la población contribuyente y a esto se le suma la ineficiencia administrativa de los municipios ante la informalidad, corrupción y evasión, y con esto ocasionando una baja recaudación.

Por su parte Marquez (2022), en Perú, en su artículo “La vivienda informal y el impuesto predial”, señala que, se tiene una evidencia que un factor usual para el aumento del ingreso de hogares que se encuentran en la informalidad y la casi nada recaudación en las entidades ediles para una parte formal, titulado y registrado, siendo esta y demostrando que es la incapacidad estatal. Con esto dando a conocer que no se pueden resolver dificultades tan primordiales como es el registro y con ello mejorar la recaudación. Si las normas establecidas trajeran un trabajo en conjunto entre las distintas gerencias que se encuentran en una municipalidad, que luego de la formalización se busque establecer la cancelación de los arbitrios e impuestos, ya que, con esto se evidenciaría un mayor porcentaje de recaudo y luego de ello la entidad municipal invierta los ingresos recaudados en bien de la población, ofreciéndoles seguridad, alumbrado público, salubridad u otros que se requiera. Aunque en la actualidad no haya reglamentación alguna para la formalización de predios, el contexto evidencia que no se está aprovechando la formalización oportuna para tener una fuente de ingresos y así tener una respuesta frente a las necesidades de la población.

Citando a Tarrillo y Callao (2022), en Chota, en su artículo “Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de

Chota”, manifiestan que, la gestión tributaria que emplea la Administración Tributaria de Chota en relación a la recaudación es pobre, debido al poco personal existente, no contar con adecuadas estrategias, no ofrecer medios electrónicos y canales de pago, no dando alicientes al personal y a los puntuales ciudadanos en realizar el pago, no se realiza difusión y capacitaciones, así mismo, no hay inspección en lo realizado en la administración tributaria, perjudicando de este modo los ingresos del gobierno local. La situación de evolución en relación al recaudo predial en los cinco últimos años, da señales con una tendencia a subir y a bajar, en el 2019 aumento en relación al 2018 pero en el 2020 bajo en relación al 2019, en el 2020 sucedió por la emergencia que se tuvo por la pandemia del COVID-19, pero se sabe que este recaudo no es suficiente, porque la ciudad está conformada por una gran población, ya que, existe propiedades que tienen una gran valía, además, por la carencia de un registro de inmuebles ocasionando con ello una evasión en el recaudo tributario procedente del ciudadano.

En tanto Quispe, Guevara, Roque, Marca y Marca (2020), en Puno, en su artículo “Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno - Perú”, mencionan que, las razones que hacen que no se cumpla con la cancelación del predial en la localidad de Puno es tener una cultura tributaria de un 22.77%, también un 1.86% por el nivel educativo y el contribuyente de la ciudad de Puno tiene un ingreso en relación a su economía con una probabilidad de 10.95% mensual. Finalmente, la situación económica de los pobladores que contribuyen es la principal barrera que impide que cumplan con su contribución, además que las estrategias utilizadas por la entidad edil son mal empleadas, con esto los ingresos de las personas que contribuyen se pueden ver afectadas, y a consecuencia de eso en el futuro el porcentaje de incumplimiento en la cancelación de impuestos tendría una tendencia al aumento.

Según Romero, Soria, Del Castillo y Colmenares (2021), en Perú, mencionan en su artículo “Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú”, que, tener medios tecnológicos es primordial para optimizar y modernizar la

administración fiscal del Perú, concretamente provinciales. El principal motivo que provoca el no pagar es desconocer en que se utiliza sus pagos, necesitándose instrumentos sistematizados donde se conozca la información de forma rápida y efectiva. Para tener éxito en el sistema tributario peruano y con ello fortalecerlo, se deben implementar mecanismos que envuelvan tanto a los contribuyentes como al estado, como por ejemplo con la aplicación de incentivos y formalización de predios. Por último, recaudar el impuesto predial es de gran envergadura, por eso se debe mejorar los mecanismos de recaudo, optimizando las plataformas legales. Se debe dar normas más justas y equitativas donde el poblador pueda cumplir con su obligación tributaria, originando una conciencia de pagos para que se tenga una elevada cultura tributaria.

Por su parte Mas, Ramírez y Gonzales (2022), en Rioja, señalan en su artículo “La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018”, que, en relación al predial, la cultura tributaria en el gobierno local de Rioja en el 2018 no es eficiente, generando una deficiencia, con una valoración positiva de 57.86%, esto debido porque la gran mayoría de los pobladores desconoce lo importante que es tener un recaudo proveniente del impuesto predial, además esto secundado de una inapropiada educación en tributación por parte de la municipalidad, ya que, con esto se refleja una poca conciencia tributaria del impuesto. Por otro lado, los mecanismos empleados en el recaudo del impuesto predial en el año 2018 son deficientes, porque se tiene una positiva valoración de 55.38%; ya que, la orientación e información brindada por la entidad edil en cuanto al pago del impuesto es deficiente, teniendo una inadecuada propaganda que se hace por los medios de comunicación, además que los incentivos dados al poblador no cumplen con su fin para que la población cumpla con su obligación.

### **A nivel local**

En la realidad problemática local se ha detectado que la recaudación tributaria es baja, que va en desmedro de los ingresos tributarios que se pueda

tener del impuesto predial en el concejo de Cutervo, esto porque durante años se ha visto que no existe una alta recaudación de recursos propios derivados de los tributos municipales debido a diversas razones que pueden ser factores determinantes en la población, como la cultura tributaria, condición económica, desconocimiento o las deficientes políticas de recaudo empleadas por parte de la entidad edil; en este sentido sino se plantea mejores alternativas para mejorar los resultados de recaudo por impuesto predial seguirá siendo baja.

También se puede indicar que una de las razones por la cual la ciudadanía de Cutervo no paga sus tributos, es por la desconfianza que tienen en las autoridades, ya que, estas no informan en que se emplea estos recursos obtenidos y si es que lo hacen no lo realizan de la forma correcta, originando con esto que el poblador no se acerque a cancelar sus impuestos.

Por otro lado, en la entidad edil de Cutervo no se cuenta con los servicios de administración tributaria (SAT), quienes serían los responsables de la recaudación tributaria; y estos a su vez realizar las inversiones correspondientes y contribuir con el desarrollo de la localidad.

### **1.1.1 Antecedentes**

#### **A nivel internacional**

Antonio (2019), en México, en su tesis de pregrado titulada: "Análisis del impuesto predial en los municipios de Toluca e Ixtlahuaca 2016 - 2018, en la Universidad Autónoma del Estado de México". Tuvo como objetivo general determinar el grado de autonomía de los municipios de Toluca e Ixtlahuaca al comparar su sistema de recaudación del impuesto predial. Los resultados dan a saber que, el ente edil de Toluca tiene mayor recaudo que el municipio de Ixtlahuaca, ya que, el territorio, la población y la superficie de Toluca es mayor que Ixtlahuaca, además, la mayor parte de espacio de Toluca puede ser empleado para la industria o comercio, mientras en Ixtlahuaca su superficie utilizada para estos sectores es mínimo. El registro catastral de la entidad edil de Toluca es de 237 000 unidades catastrales y de Ixtlahuaca de 16 683. Por último, el autor concluye que,

se ha notado deficiencia y corrupción que conlleva a tener una baja recaudación, esto hace que ningún acuerdo de colaboración administrativa haga que mejore sino hay cambios importantes, el convenio de boga dado por el gobierno que dio herramientas a las municipalidades para fortalecerlas, pero que lamentablemente termino por asumir sus roles que le competían al gobierno local no permitiéndole ser autónomos. Para ambos municipios su fin común es, ofrecer servicios de calidad, económicos, eficientes y eficaces, que se vean reflejados en la utilidad de los tributos y por ende permitir el progreso de su población, asimismo cumplir con los objetivos para lo que fue instaurado.

Bernal y García (2021), en Colombia, en su investigación de especialización titulada: “Diagnóstico sobre la importancia del control fiscal ejercido por las contralorías municipales y distritales en la gestión y recaudo del impuesto predial”, en la Universidad Santo Tomás de Aquino. Tuvieron como objetivo general diagnosticar la envergadura que le proporcionan las contralorías distritales y municipales, a la elaboración de auditorías de la gestión y recaudo del impuesto predial en sus procesos de cautela y control fiscal territorial, e identificar las deficiencias en las administraciones tributarias distritales y municipales en la gestión de recaudación del impuesto. El artículo se desarrolló utilizando una metodología descriptiva - analítica. Los resultados hallados fueron que, para conocer qué es lo que priorizan las contralorías distritales en cuanto al programa para realizar auditorías al impuesto predial, se realizaron consultas en las páginas web de las 33 contralorías distritales y municipales para saber los planes hechos para el 2020, aquí se llegó a saber que el órgano de control de Bogotá D.C. planifico desarrollar auditorias al predial omisos y erróneos, para saber la liquidación del IPU, y con ello establecer si hay contribuyentes evasores al impuesto. Se llego a saber que, en las seis ciudades, Bogotá, Cali, Montería, Pereira, Villavicencio y Tunja que las tarifas aplicadas al IP son las que están establecidas en las normas nacionales, pero se pudo observar que los parámetros utilizados por las ciudades son diferentes, ya que, unas establecen sus tarifas de acuerdo a los estratos socioeconómicos mientras que otras por el valor catastral. Los autores concluyeron que, las investigaciones realizadas en materia de impuestos territoriales, en

relación al predial se hallaron falencias que afectan la eficiencia de recaudación al interior de las admiraciones tributarias, debido a no contar con personal calificado que no tenga idea alguna sobre la administración y gestión de recaudo proveniente del poblador que no cancela su impuesto. Asimismo, en las secretarías de Hacienda existen complicaciones con los sistemas de información con el que se cuenta, y la cultura de no pago de la población.

Álvarez (2022), en Colombia, en su investigación de especialización titulada: “Análisis del recaudo de impuesto predial unificado, en el Municipio de Momil Córdoba”, en la Universidad Militar Nueva Granada. Su objetivo general es analizar el proceso de recaudo del impuesto predial unificado, que tiene la tesorería de la alcaldía del municipio de Momil Córdoba, en el periodo 2019 al 2021. El autor concluyo que la institución municipal de Momil si quiere incrementar sus ingresos tiene que mejorar sus estrategias, para tener más recursos y ser un ente autosostenible. Debe existir voluntad política para que suceda, desarrollando formas fiscales y administrativas para conseguir el progreso económico de sus pobladores y a partir de eso generar confianza en las instituciones. El gobierno local de Momil tiene que desarrollar campañas de comunicación para optimar la cultura de pago, actualizar el catastro porque son más de 17 años que no se renueva y saber con mayor exactitud la cantidad de predios y su valor, reducir la informalidad en la titulación de predios, se debe contar con profesionales que desarrollen tácticas de recaudo y actualización de datos, facilitar al contribuyente la cancelación electrónica como (portales bancarios, cajeros electrónicos y corresponsales financieros), establecer una cartera por edades y facilitar medios de pago para aquellas personas morosas. Siendo importante crear estrategias administrativas y fiscales para el impulso económico y tener confianza en sus autoridades.

Maigua (2019), en Ecuador, en su investigación de pregrado titulada: “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Latacunga”, en la Universidad Técnica de Cotopaxi. Su objetivo general es analizar la incidencia de la cultura tributaria en el recaudo de impuestos municipales del Gobierno Autónomo

Descentralizado del cantón Latacunga realizando un estudio específico que tenga conclusiones y recomendaciones. El trabajo tiene un enfoque cuantitativo de tipo exploratoria – explicativa, esto estuvo basado a la observación, entrevista y encuesta, cuya población está compuesta por 383 contribuyentes del cantón Latacunga. Los resultados señalan que, la cultura tributaria es lo que perjudica al recaudo tributario, porque la persona que contribuye posee derechos, deberes y obligaciones con la entidad edil, ya que, lo recaudado es empleado en bien de los pobladores de Latacunga, lo recaudado se invierte en servicios y obras en bien de la localidad, esto con el fin de estimular a los pobladores, también la entidad edil elabora propaganda para la población con temáticas de impuestos, sanciones, recargos, descuentos y multas tributarias; asimismo, se está planificando que a través de la emisora municipal se brinde información sobre tributación todas las semanas, también se está fortaleciendo la notificación, esto por medio de convenios con las universidades y así poder llegar a notificar a los pobladores del sector campestre y urbano del cantón, por otra parte, los contribuyentes dieron a conocer que no ha mejorado la cultura tributaria en la población, pero ellos si están dispuestos a ser orientados en materia de tributación por parte de la entidad municipal en medios de televisión, radio e internet; ya que ellos manifiestan que se han atrasado por la falta de capacitación, porque desconocen los beneficios que se origina cuando se pagan los tributos, asimismo la población exige que haya transparencia de los recursos recaudados. El autor concluye que, lo que influye es la cultura tributaria en el recaudo predial en el municipio del cantón de Latacunga, la mayoría de contribuyentes no conocen las obligaciones tributarias, además, no tienen el conocimiento necesario sobre impuestos, también la carencia de difusión origina que la población no cancele sus impuestos de manera voluntaria en las fechas establecidas, finalmente la población no confía en el correcto uso que lo dan a los recursos recaudados.

Burgos y Burgos (2020), en Colombia, en su trabajo de investigación titulada: “Caracterización estratégica del Impuesto Predial en el municipio de Cúcuta 2013 - 2018”, en la Universidad Libre Seccional Cúcuta, publicado en la Revista Gestión y Desarrollo Libre. Tiene un enfoque cualitativo, además el trabajo utiliza la

investigación cuantitativa, con ello se puede deducir que se tiene una orientación mixta. En los resultados se señala que los predios que se han censado en la Jurisdicción de Cúcuta en el 2019 fueron 272.448 de acuerdo a lo señalado por la DANE (2019) y, de acuerdo a la Cámara de Comercio de Cúcuta (2019), en la entidad edil se taso 629.414 personas en ese año, que eran afectadas por un 15.60% de desempleo. Los autores concluyeron que, la cobranza del impuesto predial tiene problemas, porque se cuenta con una data que el 69.00% de la población debe su impuesto, este porcentaje de evasión fiscal es alto en relación al recaudo predial, esto obliga a que haya implementación de una política fiscal que se dirija a que el poblador efectúe su pago de impuestos, esto porque en el antecedente existente, se sabe que las causas que dan origen al bajo recaudo del impuesto es la escasez de cultura de pago, desconfianza y escaso control por parte de los encargados, además las políticas empleadas, sensibilización y capacitaciones son deficientes. En Cúcuta el 63.00% de morosos pertenecen al estrato social bajo, el 33.00% al medio y el 4.00% al alto.

Contreras (2021), en Colombia, en su informe de pregrado titulado: “Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén - Cundinamarca, 2016-2019”, en la Universidad Piloto de Colombia para obtener el título de Contador. El objetivo fue analizar los factores que influyen en el comportamiento de recaudo del Impuesto Predial Unificado en la zona urbana del Municipio de Jerusalén, Cundinamarca. Tuvo un enfoque mixto, tipo exploratorio - descriptivo, con una población de 104 habitantes, se les aplicó la encuesta. De los resultados logrados de las variables socioeconómicas se logra tener un horizonte más claro de los habitantes de Jerusalén en el ámbito urbano, por lo que estos se hallan clasificados en los estratos 1 y 2. El autor concluyó que, el Impuesto Predial Unificado es de mucha envergadura en el sostén del municipio, y se tiene que mejorar la cultura tributaria, comunicación por medio de la ejecución de estrategias correctas, el recaudo de este impuesto se relaciona con los factores socioeconómicos y de educación, influyendo en forma positiva y negativa, en Jerusalén el grado de escolaridad se halla en materias de primaria y secundaria, poseyendo como ingreso uno o dos salarios mínimos, en la agricultura minorista se



desempeñan los hombres y como amas de casa las mujeres. El grado económico de la población se halla en el nivel 1 y 2. El poblador desconoce las bondades que se genera al momento de pagar el Impuesto Predial Unificado en beneficio de la institución local de Jerusalén y para ellos, más de la mitad de los encuestados dicen que se encuentra al día en sus pagos, pero se puede observar que la población no se halla comprometida a contribuir.

### **A nivel nacional**

Espinoza (2022), en Cajamarca, en su tesis de posgrado titulada: “Sistema de recaudación tributaria de impuesto predial para mejorar la gestión administrativa de una municipalidad provincial de Cajamarca”, en la Universidad César Vallejo. Tuvo como objetivo general esbozar una propuesta de sistema de Recaudación Tributaria de Impuesto Predial para optimar la gestión administrativa en una municipalidad provincial de Cajamarca, 2022. Dicha tesis tiene un enfoque cuantitativo, por el fin que busca es de un tipo básico, diseño no experimental, descriptivo propositivo, realizado en base a la encuesta hecha a 273 personas en una provincia de Cajamarca. Los resultados encontrados señalan que se logró alcanzar a saber cuáles son los principales orígenes que trascienden en la gestión administrativa de la institución, es por ello que, la población considera que en su entidad edil no se cuenta con el personal adecuado que ofrezca una atención y un servicio idóneo y eficiente, ya que, estos no tienen claro cuáles son sus funciones, además indican que la infraestructura con la que cuenta el local municipal no es la adecuada , también dan a conocer que en su entidad municipal no existe liderazgo. El autor concluye que, se identificó el contexto presente de la gestión administrativa en una entidad edil de Cajamarca, que el recaudo por impuesto predial es deficiente, esto por la inexistencia de suficientes planes, también por no contar con canales de pago, poca instrucción al personal, poca infraestructura y tecnología, mal control de actividades, personal y contribuyente sin incentivos, ya que, los procedimientos empleados ocasionan una mala recaudación, trayendo consigo una afectación a las finanzas municipales.

Herrera, Saldaña y Sari (2022), en Ucayali, en su estudio de posgrado titulado: “Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en el distrito de Contamana de la municipalidad provincial de Ucayali en la región Loreto”, en la Universidad Tecnológica del Perú. Tuvieron como objetivo general presentar estrategias que hagan acrecentar el recaudo del Impuesto Predial de la MPU. Se trabajó con un enfoque cualitativo de tipo descriptiva, esto en base a los cuestionarios aplicados a los contribuyentes, cuya población está conformada por 90 hogares del distrito de Contamana. Los resultados advierten que los mecanismos de recaudación es uno de los orígenes que influyen en la recaudación; esto evidencia que el contribuyente no tiene conocimiento del impuesto a pagar, por otro lado, no se cuenta con un sistema computarizado de recaudo (Software), también no utilizan el pago electrónico. Además, una razón del poco recaudo es porque el poblador no está conforme con los servicios que le ofrece su entidad edil y a eso se suma la condición económica del contribuyente; en la actualidad la MPU no cuenta con un mecanismo de recaudo del impuesto predial. Los autores concluyen que, la baja recaudación en la entidad edil de Ucayali es originada por el pobre interés que tiene la población en efectuar el pago de sus tributos, además, influye la economía familiar que es baja, también los servicios públicos ofrecidos por la entidad son de pésima condición, el contribuyente desconoce las estrategias de recaudación con respecto al pago de su tributo en el distrito de Contamana, además no se cuenta con un Software.

Benel (2023), en Jaén, en su tesis de posgrado titulada: “Factores que influyen en la recaudación tributaria del impuesto predial en la municipalidad provincial de Jaén en el periodo 2020”, en la Universidad Nacional de Cajamarca. Su objetivo general es determinar la influencia de los factores de cumplimiento de pago en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén en el año 2020. El estudio tiene un enfoque cuantitativo, tipo aplicado, diseño no experimental - transeccional, se basó en encuestas, la población fue compuesta por 374 contribuyentes. Los resultados encontrados señalan que un 63,4% de los contribuyentes piensan que los factores para cumplir con el pago son porque cuentan con una influencia muy alta y significativa en el recaudo del impuesto

predial. Por último, el autor concluye que, el 42.5% de contribuyentes cuentan con casi nada o nada de conocimiento de normatividad tributaria municipal; ya que, influye en un 63.49% a no pagar nada, y casi nada el predial, que es significativa y muy alta en el gobierno edil de Jaén en el 2020, confirmado con una significancia de 0,000 menor a 0,05 un valor de Rho Spearman de 0,636. Se estableció que, el 55.6% de contribuyentes piensan casualmente, casi nada o nada hay fiscalización; con una influencia muy alta y significativa en el 36.9% que no efectúan nada o casi nada con la cancelación del Impuesto predial en el 2020, corroborado con una significancia de 0,000 menor a 0,05 un valor de Rho Spearman de 0,582. Se estableció que, el 78.1% cuentan con ingresos menores a s/ 1 000 soles y de s/ 2 000 manifestando un rango socioeconómico del contribuyente muy bajo, contando con una influencia muy alta y significativa en un 63,6% que poseen un cumplimiento muy bajo, bajo o medio en cancelación del Impuesto en el 2020, corroborado con una significancia de 0,000 menor de 0,05 y valor de Rho Spearman de 0,500.

Huaman (2022), en Huancabamba, en su tesis titulada: “Factores socioeconómicos que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba - Piura, 2021”, para sacar el título de contador público, en la Universidad César Vallejo. Conto con el objetivo general de determinar la incidencia de los factores socioeconómicos en el recaudo del Impuesto Predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial De Huancabamba - Piura, 2021. El trabajo desarrollado conto con un enfoque cuantitativo, tipo aplicado y diseño no experimental descriptivo en base a las encuestas aplicadas a 320 contribuyentes de la localidad de Huancabamba. Los resultados encontrados señalan que, los factores que afectan de una manera negativa en el recaudo fueron, el económico y el social en el periodo 2021, sobresaliendo la elución y evasión tributaria, además el estrato gubernamental no es eficiente al momento de aplicar sus políticas de recaudo de recursos propios, siendo uno de sus principales ingresos el recaudo proveniente del impuesto predial; asimismo el SARS COV2-COVID 19 fue un factor que influyo en el desconocimiento tributario, además la autoridad local no goza de la confianza de la población y está inconforme por la poca decisión para el recaudo de impuestos. El autor concluye

que, los factores socioeconómicos que afectan el recaudo de impuestos es el Coronavirus SARS-COV-2 con el 81.25%, la desconfianza en el debido uso de lo recaudado con un índice de 72%, el 46% no sabe el alcance y efecto que trae el no cumplir con la cancelación del impuesto, y un 24% es indiferente ante este indicador, y un 48.4% no puede cumplir con el pago del impuesto predial, y en un porcentaje igual no aparta ahorros, y no destina dinero para pagar el impuesto.

Quiroz (2022), en Los Baños del Inca, en su tesis de posgrado titulada: “La baja recaudación tributaria por la municipalidad distrital de Los Baños del Inca - Cajamarca y su afectación al bienestar general de los ciudadanos de dicho distrito, 2015 - 2020”, en la Universidad Privada Antenor Orrego. Su objetivo general fue determinar en qué medida la baja recaudación tributaria en la entidad edil distrital de Los Baños del Inca, Cajamarca perjudica la tranquilidad de los habitantes de mencionado distrito, 2015 – 2020. El trabajo realizado tiene un enfoque cuantitativo, tipo descriptiva con un diseño no experimental en base a la encuesta, al cuestionario y fichas de análisis documentario, la población estuvo integrada por 50 contribuyentes en la entidad edil de Los Baños del Inca. En los resultados obtenidos, el 82% señala que, nunca la entidad edil ha brindado capacitación alguna a los ciudadanos contribuyentes en temas que estén relacionados con la cancelación de impuestos municipales, además, el 46% de encuestados no realiza el pago de su obligación porque no confía en sus autoridades, y no saben en que lo utilizan el dinero recaudado, asimismo, la cultura tributaria que tiene el contribuyente, influye de una manera desfavorable al momento de cumplir con sus obligaciones. El autor concluye que, la cultura tributaria es de un nivel pobre en los pobladores que contribuyen en la entidad edil de Los Baños del Inca en Cajamarca, porque, la mayoría intentan no realizar los pagos por la desconfianza que tienen en sus autoridades, además, otra causa para realizar el pago del impuesto es el desconocimiento que tiene la población de la existencia del impuesto predial, además, los ingresos de la población son bajos para pagar el predial, es por eso que la entidad edil debe brindar capacitaciones y así la recaudación del impuesto predial suba y no haya morosidad.

Tarrillo (2022), en Chota, en su investigación de posgrado titulada: "Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota", en la Universidad César Vallejo. Tuvo como objetivo general diseñar una forma de gestión tributaria que favorezca a la recaudación segura del impuesto predial en el gobierno local de Chota, 2021. La tesis tiene un enfoque cuantitativo, tipo básica con diseño no experimental en base a la encuesta aplicada, cuya población está conformada por cuatro trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria del gobierno local de Chota y 385 contribuyentes del predial. En los resultados obtenidos se puede notar que, de la cantidad de personas encuestadas se estableció que un 57% indica una de las razones por las cuales pagan su impuesto predial son por diligencias legales, 18% por acciones realizadas por la Gerencia de Administración Tributaria, el 11% por que conoce las normas existentes, y el 14% lo hace de forma voluntaria, además, lo recaudado por predial en el 2016 fue de S/ 378,457.73, en el 2017 S/ 322,446.58 viéndose una diferenciación relativa negativa de S/ 56,011.15 y de -15% en lo porcentual en relación al año 2016, en el 2018 fue de S/ 350,575.96 viéndose una diferenciación relativa positiva de S/ 28,130.00 y de 9% en lo porcentual en relación al año 2017, en el 2019 la cantidad fue de S/ 469,894.51 con una diferenciación positiva de S/ 119,318.55 y 34% en lo porcentual frente al año 2018, la recaudación en el 2020 fue de S/ 327,526.18 viéndose una diferenciación relativa negativa de S/ 142,368.00 y -30% en lo porcentual en relación al año 2019, finalmente en el mes de noviembre del año 2021 los índices de recaudación reflejan la cantidad de S/ 246,062.90 con una baja de S/ 81,463.28 indicando un -25% en relación al 2020. El autor concluyo que, la gestión en materia de tributación que hace el gobierno local de Chota actualmente es mala, esto debido a la deficiente existencia de estrategias, poca responsabilidad en el personal al ser locadores de servicio, también el no contar con medios electrónicos, la no capacitación, incentivos y reconocimientos al trabajador y contribuyente, la no difusión en televisión, radio y medios escritos, no controlar lo que se realiza en la administración tributaria, originando que el recaudo resulte afectado y perjudique las finanzas del gobierno edil. Además, se evidencia que lo recaudado en los últimos años ha sido bajo, y esto no está acorde con la realidad porque en el pueblo de Chota existe una

numerosa población, asimismo, no existe un registro de los inmuebles ocasionando que haya una evasión en el pago del impuesto.

### **A nivel local**

Marín (2021), en Cutervo, en su investigación de pregrado titulada: “La recaudación del impuesto predial y su incidencia en la ejecución del gasto de la municipalidad provincial de Cutervo - 2018”, en la Universidad Señor de Sipán. Tuvo como objetivo general determinar el nivel de incidencia de la recaudación del Impuesto Predial en la ejecución del gasto de la M.P.C, 2018. Se desarrollo bajo un enfoque cuantitativo, tipo correlacional, diseño no experimental, esto basado a las encuestas aplicadas a siete (7) empleados administrativos de la entidad edil. El resultado obtenido en el informe no es favorable, ya que, luego de la encuesta aplicada se llega a saber que, en el 85.71% casi nunca se actualiza el catastro, y el 14.29% a veces realizan la actualización de estos registros, esto es una de las razones para que no se tenga una recaudación idónea de impuestos y no se logre satisfacer las necesidades existentes en la población. asimismo, el 57.14% dijeron que casi nunca son capacitados y el restante indica que a veces se les brinda las capacitaciones, esto nos conlleva a saber de qué la capacitación no es constante, es por esta razón que se carece de una apropiada dirección del dinero. En tanto, el 85,71% afirmaron que, casi nunca son informados en que se utiliza o a que lo destinan lo recaudado del impuesto, y por otro parte el 14,29 % casi siempre son informados, esto lleva a concluir que la entidad edil no informa a sus trabajadores ni a los pobladores sobre el fin que le dan al dinero obtenido del impuesto predial, es por eso que, se sabe que el cobro del impuesto predial tiene un nivel bajo de recaudación; esto se deriva por la carencia de un registro actualizado de predios, el valor catastral tiene una calculación incorrecta, carencia de estrategias idóneas para optimizar el recaudo de dicho impuesto, asimismo, por la escasez de cultura tributaria en los habitantes, esta causa representa un nivel muy bajo de recaudación. La autora concluyo que el nivel de recaudo predial es bajo, esto lo origina la no presencia de estrategias, también la cultura tributaria del poblador, así mismo que la oficina de catastro no ha efectuado una actualización del valor

catastral y del inventario de las propiedades.

Zambrano (2021), en Cutervo, en su tesis de pregrado titulada: “La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la municipalidad provincial de Cutervo, 2019”, en la Universidad Señor de Sipán. Su objetivo general fue determinar el grado de influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019. La investigación tiene un enfoque cuantitativo, tipo explicativo y correlacional, diseño no experimental en base a la encuesta y análisis documental realizado, cuya población estuvo compuesta por diez (10) trabajadores municipales. Los resultados indican que, es regular el recaudo por impuesto predial, además se señala que la entidad edil destina 100% de lo recaudado por impuesto a gastos operativos como servicios básicos y planillas, en cuanto a la eficiencia y eficacia al momento de ejecutar el gasto de los recursos públicos obtenidos son muy cuidadosos con el destino que lo dan. El autor concluye que, en la recaudación obtenida por impuestos en el año fiscal 2019 ha sido irregular, esto originado por la falta de mecanismos estratégicos que lleven a mejorar el recaudo de impuestos, como otorgar amnistías tributarias, incentivos por pronto pago, y hacer actividades para originar conciencia en la comunidad, también realizar una actualización del precio de los predios.

Pariatanta (2022), en Cutervo, en su investigación de pregrado titulada: “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo 2021”, en la Universidad Señor de Sipán. Su objetivo general fue determinar como la cultura tributaria de los contribuyentes influye en la recaudación del impuesto predial en el consejo provincial de Cutervo 2021. La tesis tiene un enfoque cuantitativo, tipo descriptivo - correlacional, diseño no experimental, esto en base a la encuesta realizada a los habitantes y la entrevista ejecutada al área de administración tributaria, cuya población está conformada por 130 propietarios de predios. Los resultados encontrados señalan que, un 59,23% de personas no conocen el tema de tributación, así como el 40,77% si tiene conocimiento tributario; además, el 58,46% de los contribuyentes tienen desconocimiento del bien que origina la recaudación tributaria, mientras que, el

41,54% manifiesta que, si conoce los beneficios que se origina si realiza pago tributario; el 63.85% de encuestados indican que aprovechan las amnistías tributarias, y el 36,15% no las aprovechan; por otra lado el 53.08% de pobladores no indican cuáles son sus verdaderos ingresos ya que, su contribución no es como debe de ser, por lo que 46,92% de la población dice que al no sincerar cuál es su verdadero ingreso dicen que es una forma de evadir sus obligaciones tributarias, y el 80% tienen la disposición de pagar voluntariamente el impuesto predial, pero el 20% si cumple voluntariamente con su obligación; asimismo, el 2,31% tiene conocimiento que la entidad edil hace charlas y un 97.69% manifiesta que no conoce de la realización de charlas brindadas por la municipalidad. Además, en la realización de la entrevista, el encargado de recaudación y fiscalización menciona que, se cuenta con una cantidad aproximada de 6 mil contribuyentes, esto da a entender que, no es la cantidad esperada para que se tenga un buen nivel de recaudo. La autora concluye que, la cultura tributaria en la población de Cutervo es limitada por desconocer la existencia de esta en un 59.23% de encuestados, por otra parte, el 58.46% desconoce los beneficios que trae la recaudación de sus tributos, y la voluntad de realizar su pago se manifiesta en un 80%, el municipio no realiza charlas, no incita al poblador a elevar su cultura tributaria existiendo una deficiencia importante en relación a la cultura tributaria del ciudadano, y este negándose a pagar voluntariamente su impuesto, además, en lo concerniente a la recaudación que se tuvo por impuesto predial en el año 2019 fue el monto de S/ 672,065.28, el 2020 fue de S/ 656,825.21, y hasta octubre del 2021 se tuvo una recaudación de S/ 574,653.00, dando a entender que, ha existido cambios en lo referente a la tendencia en la recaudación, esto demuestra que, lo planteado año tras año no se logra recaudar, por la razón que, no se cuenta con las estrategias idóneas para tener una recaudación más efectiva.

## **1.2. Justificación e importancia del estudio**

### **Justificación académica**

En la provincia de Cutervo la existencia de investigaciones relacionadas a



recaudación tributaria del impuesto predial son pocas, es así que este trabajo servirá como consulta o antecedente para próximas investigaciones.

### **Justificación metodológica**

Este estudio servirá en lo metodológico porque, con el tipo y el diseño utilizado en esta investigación, se desarrollará un trabajo que permitirá saber y determinar las razones que inciden en la recaudación tributaria del impuesto predial y lograr un mejor recaudo tributario.

### **Justificación práctica**

Esta investigación llevara consigo a tomar decisiones prácticas para plantear mecanismos adecuados para optimar la recaudación tributaria del impuesto predial.

Este estudio se desarrolló porque, permitió determinar el problema que hay en la localidad en lo concerniente al poco recaudo tributario del impuesto predial que existe en la institución edil de Cutervo, por que, el propietario de un bien inmueble no paga en las fechas y plazos correspondientes, originando que en la municipalidad exista bajos ingresos tributarios generados a partir de este impuesto, y de esta forma trayendo consigo que no se ejecuten obras y no se ofrezcan servicios públicos de calidad en bien de la ciudadanía.

Esta investigación se dirigió para que, se pueda saber las razones que originan e inciden en la poca recaudación tributaria del impuesto predial y su incidencia en los ingresos tributarios, se llegó a implementar mecanismos adecuados para recaudarlo y de esta manera mejorar los diversos servicios públicos ofrecidos en bien de la localidad.

Finalmente este trabajo de investigación es importante porque, permitió determinar qué razones originan e inciden en que la recaudación del impuesto predial sea baja y su incidencia en los ingresos tributarios, y que con ello después

se pueda implementar los mecanismos de recaudación adecuados como, atención idónea, brindar información clara, notificaciones oportunas, incentivos y ser transparentes con la utilización de los recursos recaudados, esto ara que la población confié en sus autoridades municipales y cumpla con sus obligaciones, y a partir de eso la entidad edil ofrezca más y mejores servicios públicos de calidad, originando con esto mejorar las condiciones de vida de la población.

### **1.3. Formulación del problema**

¿Cuál es la razón que incide en la baja recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo región Cajamarca en el año 2022?

### **1.4. Hipótesis**

La insuficiente cultura y conciencia tributaria, así como la condición socio económica de los contribuyentes, son las razones que inciden en la baja recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo región Cajamarca en el año 2022.

### **1.5. Objetivos**

#### **Objetivo general**

Determinar las razones que inciden en la baja recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo región Cajamarca en el año 2022.

#### **Objetivos específicos**

- Analizar las políticas de recaudación tributaria ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Cutervo durante el periodo 2022.

- Identificar las razones por las cuales los ciudadanos efectúan o no la cancelación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo.
- Implementar estrategias que le permitan a la Municipalidad Provincial de Cutervo optimizar la recaudación del impuesto predial.

## **1.6. Teorías relacionadas al tema**

### **1.6.1. Recaudación tributaria**

#### **1.6.1.1. Definición**

Grandison (2022), se entiende por recaudación tributaria a los recursos e ingresos públicos que consiguen las diferentes entidades del sector público que se obtienen a consecuencia del requerimiento de tributos que son establecidos por el Estado. Estos ingresos representan la fuente de mayor importancia de obtener recursos por las entidades públicas, haciendo de esta un medio que financie el gasto público.

Dentro de este conjunto se encuentran los ingresos que se obtienen de las contribuciones y tasas, sobresalen en este ámbito los beneficios que generan los impuestos. Asimismo, por su envergadura los impuestos constituyen el ingreso más importante de los tributos y de esta manera financiar los servicios públicos brindados por las entidades públicas.

#### **1.6.1.2. Administración de tributos**

MEF (s.f.), Los gobiernos ediles son los que pueden instaurar, cambiar y eliminar contribuciones y tasas, o eximir estos tributos, dentro del ámbito que la ley le confiere. Son rentas en las entidades ediles, los tributos que son instituidos por ley a su favor, como, tasas, contribuciones, arbitrios, derechos y licencias establecidos por ordenanza municipal, tal como lo señala la ley y los recursos

fijados por el FONCOMUN.

### **1.6.1.3. Fiscalización tributaria**

MEF (2015), son las diferentes actividades de fiscalización que pone en práctica y son aplicadas por las administraciones tributarias de las entidades municipales, y que, tienen el fin de hacer cumplir las diversas obligaciones que tiene relación con los impuestos.

Durante la fiscalización tributaria se verifica si el contribuyente brinda la información correcta de las diferentes características que tiene su inmueble, como, la utilización que lo dan, dimensión, material empleado, y de esta manera se haga el cálculo de la cantidad a pagar por impuesto.

### **1.6.1.4. Incremento de los niveles de recaudación**

MEF (2015), esto permite al gobierno local disponer de más capital para mejorar los bienes y servicios, y así se optimicen los servicios estatales ofrecidos al poblador.

### **1.6.1.5. Políticas de recaudación tributaria**

Esan (2019), las políticas de recaudación abarcan las formas y lineamientos de instaurar la obligación arancelaria indirecta o directa con el que se costeara las actividades estatales o de una empresa privada. Por esta razón, se establecen, las diferentes leyes y formas en relación a la categorización y niveles de recaudo por impuestos en la nación.

Es importante utilizar instrumentos fiscales, como los diversos impuestos, para lograr alcanzar las diversas metas económicas y sociales que quiere lograr una comunidad.

El fin de la política tributaria es alcanzar el éxito de la población de todas las comunidades de un país. También se encuentran implicados los diversos intereses individuales de los políticos que están a cargo de los diversos grupos ciudadanos. Pero si se tomaran decisiones correctas buscando el bien colectivo, tendríamos una política tributaria exitosa.

#### **1.6.1.6. Beneficios e incentivos tributarios**

Economipedia (2020), los beneficios e incentivos, son estímulos que ofrece el Estado, que se muestra con la reducción en el pago de ciertos tributos.

#### **1.6.1.7. Finalidad del pago de impuestos**

BBVA (s.f.), el sostén que tiene el gasto público, se deriva de los ingresos que se obtiene del recaudo de los tributos, y dentro de estos recursos se encuentra los impuestos. Además, otro fin de gran envergadura es la redistribución que se le dé a la renta. Para esto se debe instaurar una obligación en el que se realice el pago en relación a la capacidad económica, ya que, los impuestos son ajustados a la renta originada por cada poblador.

#### **1.6.1.8. Facultades de recaudación**

SUNAT (s.f.), es la función que posee la Administración Tributaria para realizar el recaudo de tributos. Para eso podrá contratar los servicios que ofrezcan las instituciones del sector financiero y bancario, para que de esa forma hacerse de la cancelación de obligaciones relacionadas a tributos dirigidos por ella. Los acuerdos lograrán tener autorización y luego de eso recibir y procesar declaraciones orientadas a la administración.

#### **1.6.1.9. Periodos de recaudación**

Martínez (2019), el recaudo tributario es el mecanismo que consiste en la forma de hacer la cobranza de obligaciones tributarias, para eso existe los periodos siguientes:

##### **1.6.1.9.1. Período Voluntario**

Se realiza a partir de la cancelación o cumplimiento de parte del obligado tributario durante las fechas fijadas en la normativa de aplicación.

##### **1.6.1.9.2. Período Ejecutivo**

Se origina cuando se cumple la cancelación espontanea del obligado tributario, o sino a través del procedimiento administrativo de apremio.

#### **1.6.1.10. Impuestos**

(Art. 5 de la Ley de Tributación Municipal), son aquellos que están a favor de las entidades ediles, que no origina ninguna contraprestación al que lo paga.

Según el (Art. 6 de la Ley de Tributación Municipal), son:

##### **1.6.1.10.1. Impuesto predial**

Grava el valor que tienen los predios que se ubican en el ámbito urbano y rural, es de periodicidad anual.

#### **1.6.1.10.2. Impuesto de alcabala**

Grava todos los traspasos que se hagan en los inmuebles del sector urbano y rustico de forma onerosa o gratuita, ya sea de cualquier modalidad o forma, incluso las ventas que se realicen con reserva de dominio.

#### **1.6.1.10.3. Impuesto al patrimonio vehicular**

Es de periodicidad anual, es el encargado de gravar la pertenencia de vehículos, camionetas y station wagon, estos no deben pasar de una antigüedad de tres (3) años.

#### **1.6.1.10.4. Impuesto a las apuestas**

Es en el cual se gravan los ingresos que obtiene las entidades que organizan eventos de índole hípico o iguales en donde se realicen apuestas.

#### **1.6.1.10.5. Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos**

Acá se grava la cantidad que se abona, originada en los espectáculos públicos no deportivos realizados en lugares y parques cerrados, pero están exceptuados al pago de este impuesto los espectáculos culturales que reciban esta calificación del Instituto Nacional de Cultura.

#### **1.6.1.11. Finalidad del pago de impuestos**

BBVA (s.f.), es importante pagar los impuestos, porque por medio de estos se sostiene el gasto que tiene el sector público y la debida distribución de la renta, asimismo, estos sirven para que exista una economía con mayor eficiencia y así poder aminorar la existencia de la crisis económica.

### **1.6.1.12. Tasas**

MEF (s.f.), tributo cuyo pago tiene como consecuencia la prestación de parte de la entidad recaudadora del Estado ofrecer un servicio estatal al contribuyente. Por otra parte, no es tasa aquel pago originado por un servicio que tiene un origen contractual, las tasas son las siguientes:

#### **1.6.1.12.1. Arbitrios**

Son tasas que se cancelan a la institución recaudadora por la prestación o mantenimiento de un servicio que ofrece la entidad edil.

#### **1.6.1.12.2. Derechos**

El pago de estas tasas se realiza por la prestación de un servicio administrativo público, asimismo, también por la utilización o beneficio de un bien público.

#### **1.6.1.12.3. Licencias**

Son las tasas encargadas de gravar una autorización específica para realizar acciones que tengan como fin el provecho particular que son sujetas al control y fiscalización de parte de la entidad edil local.

### **1.6.2. Impuesto predial**

#### **1.6.2.1. Definición**

gob.pe (s.f.), este tributo es de periodicidad anual encargado de gravar el precio de predios del sector urbano y rural. Hacia el fin que busca el impuesto se



califica como predios a los terrenos, incluyendo los espacios ganados a los mares, ríos y otros espacios que contengan agua, asimismo, también a construcciones e instalaciones fijas que conformen espacios de estos predios, que no sean separados sin modificar y malograr su edificación.

#### **1.6.2.2. Importancia**

SAT (2020), es importante efectuar el pago oportuno del impuesto predial de las propiedades, esto permite que los municipios puedan ejecutar obras, también ofrecer servicios públicos de buena calidad que vayan en beneficio de la ciudadanía local.

#### **1.6.2.3. Tipos de predios**

Falconí (s.f.), menciona que, los predios son los siguientes:

##### **1.6.2.3.1. Urbanos**

Son los predios que se encuentran ubicados en un centro poblado que se utilizan como vivienda, industria y comercio, o para otro uso urbano, y las propiedades que se encuentren sin construir, siempre y cuando posean servicios relacionados a un centro poblado y los que ya posean obras de habilitación urbana terminadas y estas sean o no habilitadas legalmente.

##### **1.6.2.3.2. Rústicos**

Estos terrenos se encuentran situados en zonas campestres orientados para el uso agrícola, forestal, pecuario y los destinados a dicho fin y que estos no hayan sido autorizados como espacios urbanos, además que no estén comprendidos cerca de las fronteras de expansión urbanística.

Según su ubicación pueden ser:

- Predios rurales localizados en espacios rurales.
- Predios rurales localizados en espacios urbanos (islas rústicas).
- Predios rurales localizados en espacios de expansión urbanística.

#### **1.6.2.4. Responsables del pago**

gob.pe (s.f.), son todas las personas naturales o jurídicas que al uno (1) de enero del año entrante estén como dueños de los predios. Por otra parte, si el predio se vende, el nuevo propietario asumirá el papel de contribuyente el primero (1) de enero del siguiente año en el que se hizo la venta.

Si son copropietarios del predio, estos están obligados de poner en conocimiento a la entidad edil que parte del predio le toca a cada uno, pero la municipalidad puede exigir la cancelación total del impuesto a uno de ellos.

#### **1.6.2.5. Inafectos**

Actualidad Empresarial (2021), están inafectos a realizar el pago del predial las propiedades que pertenecen al gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; pero no se encuentran exceptuados aquellos predios que hayan sido dados en concesión, también se hallan exceptuados los predios que pertenecen a las sociedades de beneficencia, pero eso sí, siempre y cuando sean orientados a sus fines definidos y no se realice ninguna actividad de comercio dentro de ellos; asimismo, son exceptuados de pagar el impuesto las propiedades de las universidades y locales educativos, correctamente reconocidos como tal, orientados para fines de educación y cultura, conforme lo señala la Constitución.

#### **1.6.2.6. Exonerados**

IUSLatin.pe (2023), son los pensionistas y las personas mayores de 60 años de edad que sean dueños de un solo predio a su nombre o el de la sociedad conyugal, que estos estén utilizados como domicilio de ellos y que su ingreso este formado por la pensión recibida del estado, la cual no debe ser mayor a una (1) UIT mensual, el cual se deducirá una base del impuesto predial una cantidad similar a 50 UIT, los requisitos que deben cumplir para poder tener este beneficio son los siguientes:

- Contar con más de 60 años.
- Poseer una sola propiedad.
- El inmueble debe estar a su nombre o sociedad conyugal.
- Ser utilizado como domicilio de ellos. Este puede ser usado en parte con propósitos productivos, comercio o fines profesionales, pero con la respectiva aprobación de la entidad edil.
- Sus ingresos brutos mensuales no deben pasar de 1 UIT mensual.

#### **1.6.2.7. Fecha de pago del predial**

muniferreñafe.gob.pe (s.f.), el pago de este impuesto se puede efectuar al contado, se realiza hasta el último día hábil de febrero. Además, se puede fraccionar el pago, debiéndose realizar el pago de la primera cuota hasta su vencimiento; el costo de la segunda cuota, tercera y cuarta se realizará su pago reajustado con el Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que da cada mes el INEI.

#### **1.6.2.8. Sujetos del predial**

munisanta.gob.pe (s.f.), nos dice que son los siguientes:

#### 1.6.2.8.1. Sujeto acreedor o activo

Son las entidades municipales, en el lugar donde se encuentra la ubicación del predio.

#### 1.6.2.8.2. Sujeto deudor o pasivo

**El contribuyente:** Son los dueños de los predios, pueden ser personas naturales o jurídicas.

**Responsable:** Sino se logra especificar la existencia del propietario, los responsables serán los poseedores o tenedores.

#### 1.6.2.9. Base imponible

SAT (2021), el cálculo se realiza utilizando la base imponible de forma progresiva acumulativa.

**Tabla 1.** *Base Imponible*

Tramo de autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

**Fuente:** *Servicio de Administración Tributaria (SAT)*

#### 1.6.2.10. Generación de conciencia tributaria

Bonell (2015), es enseñar a la población cuales son los deberes que tienen

al ser parte del sostén de los gastos estatales por medio de contribuciones.

#### **1.6.2.11. Educar y promover la conciencia tributaria**

Solórzano (s.f.), la educación es un medio eficaz, ya que forma en valores, actitudes y conductas que se transmiten mediante conocimientos para optimizar el nivel de vida particular y grupal. Alva (s.f.), es la fijación en el ciudadano los deberes establecidos por legislatura, que deben ser cumplidos voluntariamente, ya que su cumplimiento derivara en un beneficio para todos los ciudadanos.

#### **1.6.2.12. Cumplimiento con la obligación tributaria**

iSiore (s.f.), es un trato hecho por el acreedor y el deudor tributario señalado por ley, teniendo como regla el acatamiento de la prestación tributaria estando reglado coactivamente, ya que, la obligación tributaria se inicia a partir de la cancelación de tributos para el financiamiento de los gastos estatales.

#### **1.6.2.13. Condiciones adecuadas**

DefiniciónABC (s.f.), es aquella circunstancia necesaria e indispensable que debe existir para que otra pueda suceder.

#### **1.6.2.14. Notificación**

LawConsult (2021), es un acto que realiza toda aquella administración tributaria que está encargada de cumplir una función de gran envergadura en el trato jurídico y tributario que se da entre el sujeto acreedor y deudor. La notificación hace que ambas partes se acerquen y permanentemente se escucha de ella tanto en las resoluciones que determinan la multa, la orden de pago de ejecución coactiva, entre otras, esto es por la importancia que tiene al momento de ejecutarla, puesto que esta debe tener las garantías adecuadas que el Estado debe dar a los

administrados y que con esto aseguren su derecho a la defensa, estableciéndose de esta manera no solo un derecho de los contribuyentes o administrados, sino que, además de ello una garantía jurídica ante la administración tributaria.

#### **1.6.2.15. Económico**

Gómez y López (2017), el factor que influye para lograr cumplir con las obligaciones tributarias es el económico; pero también la educación, las políticas de control, la desconfianza que existe hacia las instituciones, además de la complacencia que ven los contribuyentes que se deriva del Estado en la obtención de sus necesidades primordiales.

#### **1.6.2.16. Sanciones administrativas**

economipedia (2021), la sanción administrativa es la consecuencia que tendrá que soportar un ciudadano por haber cometido una infracción.

#### **1.6.2.17. Sanciones al contribuyente**

LaHaus, (2021), las sanciones si no se efectúa el pago del impuesto predial, la deuda y la multa aumenta al pasar el tiempo, intereses y sobrepagos estimados por el gobierno edil donde se ubique la propiedad. No se podrá realizar ninguna acción hasta que se cumpla con el pago, como rentarla, venderla o heredarla.

## II. MATERIALES Y MÉTODO

### 2.1. Tipo y Diseño de Investigación

#### 2.1.1. Tipo

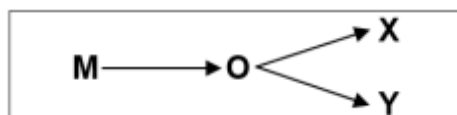
De acuerdo al planteamiento realizado en esta investigación y tomando los objetivos trazados es de tipo descriptiva, bajo un enfoque cuantitativo.

Arias (2012), menciona que, la investigación descriptiva, se caracteriza por estudiar un fenómeno, hecho, individuo o grupo, con la intención de instituir su organización o forma de comportarse.

#### 2.1.2. Diseño

Este trabajo de investigación es no experimental, porque se analizó situaciones ya existentes y no fue necesario realizar la manipulación de ninguna de las variables.

Arias (2012), señala que, la investigación no experimental, radica su fin en la recolección de información directamente del sujeto de investigación, y del ambiente en donde se producen los sucesos, no existe manipulación de las variables, el investigador obtiene información, sin alterar el contexto existente.



**Donde:**

M = Muestra

O = Observación de la muestra

X = Variable Independiente

Y = Variable dependiente

### 2.2. Variables, Operacionalización

**Tabla 2. Variable Independiente**

<b>Variable de estudio</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Valores finales</b>	<b>Tipo de variable</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>Recaudación tributaria</b>	Es el ejercicio de las funciones administrativas que llevan al cobro de las deudas tributarias. INEAF (s.f.).	Es un proceso que tiene origen a partir de la fijación y concluye con la cancelación del tributo. MEF (s.f.).	- Recaudación	Nivel de recaudación	1, 2	Entrevista	Respuesta	Independiente	Ordinal
			- Fiscalización tributaria	Incremento en la recaudación	3, 4				
			- Políticas de recaudación tributaria	Beneficios e incentivos tributarios	5, 6, 7				
			- Periodos de recaudación	Voluntario y ejecutivo	8				

**Elaboración:** *El autor*



**Tabla 3. Variable Dependiente**

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Valores finales	Tipo de variable	Escala de medición
<b>Impuesto predial</b>	Es el impuesto que es tributado en la entidad edil distrital donde está el predio. Perú Contable (2022).	Se aplica a los predios urbanos y campestres de acuerdo a su autovalúo. SATT (s.f.).	- Generación de conciencia tributaria	Educación y promover la conciencia tributaria	1, 2, 3, 4, 5, 6	Encuesta	- Nunca	Dependiente	Razón
			- Cumplimiento con la obligación tributaria	Condiciones adecuadas	7, 8		- Casi nunca		
			- Sanciones administrativas	Notificación Económico	9, 10, 11		- Casi siempre		
				Sanción al contribuyente	12		- Siempre		

**Elaboración:** *El autor*

## 2.3. Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección

### 2.3.1. Población

Hernández, Fernández y Baptista (2014), nos dicen que, la población está compuesta por todo el grupo de los casos que coinciden con una sucesión de detalles.

En la localidad del distrito de Cutervo existe un promedio de 6,500 contribuyentes, según GAT (2023).

### 2.3.2. Muestra

Hernández, Fernández y Baptista (2014), nos dicen que, está conformada por un subgrupo de la población de los cuales se van a obtener información.

Teniendo en cuenta la población se usó la fórmula de poblaciones finitas y así saber la muestra.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

**Donde:**

n = Muestra

N = Población

Z<sup>2</sup> = Confiabilidad 95% que toma el valor de 1.96

p = Posibilidad de éxito 0.5

q = Posibilidad de fracaso 0.5

e = Margen de error es de 0.5

$$n = \frac{6,500 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.5^2(6,500 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = \frac{6,240}{17.2075} = 363$$

Entonces:

n = Trescientos sesenta y tres (363) contribuyentes que serán tomados como muestra.

## **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **2.4.1. Técnicas**

#### **Entrevista**

La entrevista fue dirigida al Sub Gerente de Registro, Recaudación y Control de la entidad edil.

Sabino (2014), indica que, es la técnica que nos facilita interactuar socialmente, en donde se tiene por objeto obtener información y datos para la realización de una investigación. El encargado de la investigación hace preguntas a la persona que pueda brindar información de utilidad, en donde una parte busca la información y la otra es la fuente de donde se consigue la información.

#### **Encuesta**

Se aplico a todas las personas que fueron establecidas por la muestra.

Baena (2017), señala que, la encuesta es el cuestionario que se aplicara a un conjunto específico al cual se está estudiando.

### **2.4.2. Instrumentos**

El instrumento utilizado fue el cuestionario de preguntas, el cual contó con preguntas las cuales ayudaron a cumplir con el objetivo planteado en este trabajo.

Niño (2011), menciona que, el cuestionario está compuesto por varias interrogantes que están técnicamente ordenadas, que se muestran impresas o escritas, que serán contestadas de forma escrita o en ocasiones de forma oral. El instrumento que más se utiliza para recoger información es el cuestionario, el cual se utiliza para entrevistas y encuestas.

### **2.4.3. Validez y confiabilidad**

La validez lo realizaron profesionales expertos que conozcan de lo investigado, el cual nos permitió saber que los resultados que se van a obtener son válidos; y la confiabilidad se logró por medio del Alfa de Cronbach.

### **2.5. Procedimiento de análisis de datos**

Se empleo el software informático Excel office 2021, en el cual se trabajó los datos estadísticos que se originaron en el trabajo de investigación, en el que se realizaron los análisis correspondientes y se llegó a comprobar o no la hipótesis planteada a través de las conclusiones que se buscó obtener.

### **2.6. Criterios éticos**

**Confidencialidad:** A las personas participantes se les hizo de conocimiento que la información brindada no será divulgada con nombre propio y solo tendrá conocimiento el autor de la investigación.

**Originalidad:** En las referencias se tuvo el registro de donde se ha sacado la información y de esta manera demostrar la originalidad del trabajo mediante el uso del sistema turnitin.

**Veracidad:** La información obtenida en este trabajo y teniendo en cuenta la debida confidencialidad fue mostrada con la veracidad correspondiente aplicando el uso del sistema turnitin.

### III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1. Resultados

Los resultados logrados se representaron en tablas y figuras, los cuales se trabajó de acuerdo a cada uno de los objetivos planteados, dimensiones e indicadores que se tuvo en el trabajo de investigación, asimismo, se realizó su respectivo análisis e interpretación.

Estos resultados se han obtenido luego de la entrevista hecha al Sub Gerente de Registro, Recaudación y Control de la Municipalidad Provincial de Cutervo, así como, luego de la aplicación de la encuesta a los ciudadanos de la localidad de Cutervo.

**Objetivo Especifico 1.** Analizar las políticas de recaudación tributaria ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Cutervo durante el periodo 2022.

#### Resultados de la entrevista

#### Indicador 1: Nivel de Recaudación

**Tabla 4.** Resultados del indicador 1

PREGUNTA	SUB GERENTE DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL
1. ¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en el año 2022?	En el año 2022 se recaudó S/ 528,134, pero debería haber sido de S/ 1' 069, 676, debido fundamentalmente a que aún se sigue sintiendo las secuelas de la pandemia del COVID 19 que en definitiva han afectado la economía de los contribuyentes.

2. ¿En qué se invierte el dinero recaudado de los impuestos y arbitrios?	Se invierte fundamentalmente en la construcción de obras en bien de la ciudad, así como, en el arreglo de pistas y veredas, mantenimiento de los servicios de agua potable, parques y jardines.
--	---

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la entrevista aplicada al Sub Gerente*

### **Análisis e interpretación**

En relación a esta tabla, el Sub Gerente de Registro, Recaudación y Control, menciona que, lo recaudado en el año 2022 ha sido la suma de S/ 528,134, pero esto no es lo que se debería haber recaudado, ya que, lo proyectado había sido de S/ 1' 069, 676 en el año 2022, debido fundamentalmente a que aún se sigue sintiendo las secuelas de la pandemia del COVID 19 que en definitiva han afectado la economía de los contribuyentes, asimismo indica que, el dinero recaudado por impuestos y arbitrios, se invierte fundamentalmente en la construcción de obras en bien de la ciudad, así como, en el arreglo de pistas y veredas, mantenimiento de los servicios de agua potable, parques y jardines.

### **Indicador 2:** Incremento en la recaudación

**Tabla 5.** *Resultados del indicador 2*

<b>PREGUNTA</b>	<b>SUB GERENTE DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL</b>
3. ¿Cuánto del universo de los predios están inscritos en el catastro de la municipalidad?	Dentro de la Sub Gerencia de Catastro se encuentran inscritos un promedio de 6,500 predios debidamente saneados, debiendo señalar que deberían estar inscritos aproximadamente 9000 predios lo que en definitiva viene afectando los niveles de recaudación.
4. ¿De qué forma se realizan las fiscalizaciones?	La fiscalización se realiza mediante fiscalizadores y notificadores expertos en la

---

correspondientes a los materia. Estos son ingenieros y arquitectos. predios que existen en Cutervo?

---

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la entrevista aplicada al Sub Gerente*

---

### **Análisis e interpretación**

Se ve que, en la entrevista realizada al Sub Gerente, y en relación a las preguntas hechas, nos menciona que, en la Sub Gerencia de Catastro se encuentran inscritos un promedio de 6,500 predios debidamente saneados, debiendo señalar que deberían estar inscritos más predios lo que en definitiva viene afectando los niveles de recaudación, por otro lado, el Sub Gerente menciona que, las fiscalizaciones a los predios se realizan con los fiscalizadores y notificadores que cuenta la entidad edil, entre ellos se encuentran ingenieros y arquitectos.

### **Indicador 3: Beneficios e incentivos tributarios**

**Tabla 6.** *Resultados del indicador 3*

<b>PREGUNTA</b>	<b>SUB GERENTE DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL</b>
5. ¿Con cuánto personal se cuenta para realizar las notificaciones?	En el área se cuenta con la cantidad de ocho (8) personas, entre profesionales y personal de apoyo.
6. ¿Qué beneficios o incentivos se tienen propuestos para los contribuyentes que se encuentran al día con su obligación tributaria?	Los incentivos que se ofrece son que, cada año se hacen sorteos de 12 a 15 artefactos electrodomésticos entre los contribuyentes que se encuentran al día en el pago de sus impuestos.
7. ¿Cuáles son los mecanismos de recaudación que emplea la municipalidad?	Debo señalar que, los mecanismos que se utilizan frecuentemente, es la entrega de cuponeras en sus propios domicilios y eventualmente se les entrega el reporte con el

---

fraccionamiento de sus deudas y de ser el caso, el beneficio por la exoneración de intereses y el fraccionamiento de deuda.

---

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la entrevista aplicada al Sub Gerente*

### **Análisis e interpretación**

En esta tabla se puede observar que, en las respuestas dadas por el Sub Gerente, da a conocer que, en el área se cuenta con 8 personas para realizar las notificaciones respectivas a los predios, por otra parte, menciona que, los incentivos que se ofrece, es hacer un sorteo de 12 a 15 artefactos electrodomésticos entre los contribuyentes que se encuentren al día en su pago, asimismo, los mecanismos utilizados por la municipalidad frecuentemente para la recaudación del impuesto son, la entrega de cuponeras en sus propios domicilios y eventualmente se les entrega el reporte con el fraccionamiento de sus deudas y de ser el caso, el beneficio por la exoneración de intereses y el fraccionamiento de deuda.

### **Indicador 4: Voluntario y ejecutivo**

**Tabla 7. Resultados del indicador 4**

---

<b>PREGUNTA</b>	<b>SUB GERENTE DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL</b>
8. ¿En qué nivel los ciudadanos se acercan a pagar sus impuestos en las fechas programadas?	El nivel de contribuyentes que se acercan a cancelar sus impuestos en las fechas establecidas es aproximadamente de un 45%, siendo la diferencia la morosidad existente.

---

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la entrevista aplicada al Sub Gerente*

### **Análisis e interpretación**

En esta tabla se puede observar en base a lo dicho por el entrevistado que, el nivel con el que se acercan los contribuyentes a realizar el pago de su impuesto en las fechas establecidas por la entidad edil es aproximadamente de un 45%, siendo la diferencia la morosidad existente.



**Objetivo Especifico 2.** Identificar las razones por las cuales los ciudadanos efectúan o no la cancelación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo.

### Resultados de la encuesta

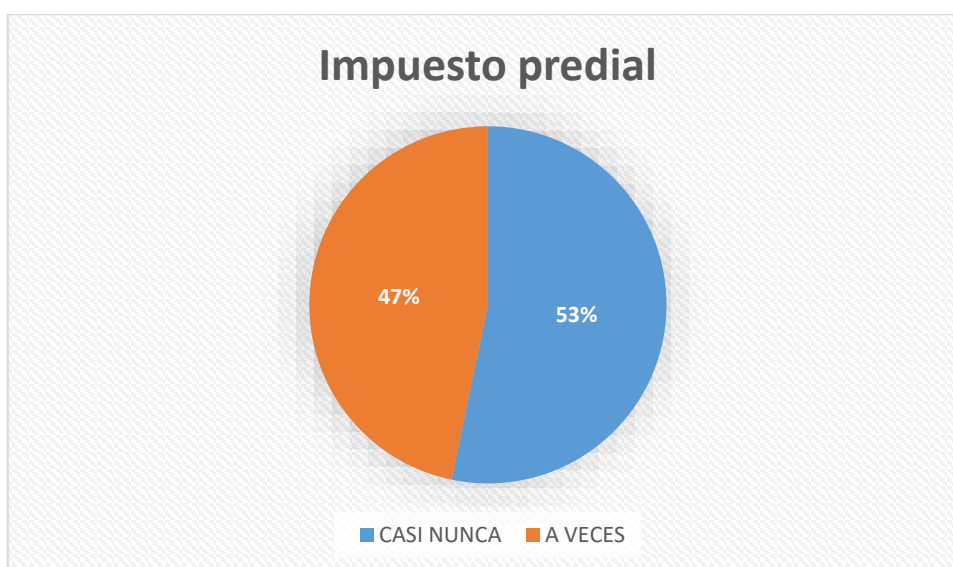
**Indicador 1:** Educar y promover la conciencia tributaria

**Tabla 8.** ¿Conoce el impuesto predial?

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	193	53%
A VECES	170	47%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>363</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*

**Figura 1.** Conoce el impuesto predial



**Fuente:** *Elaboración propia*

### Análisis e interpretación

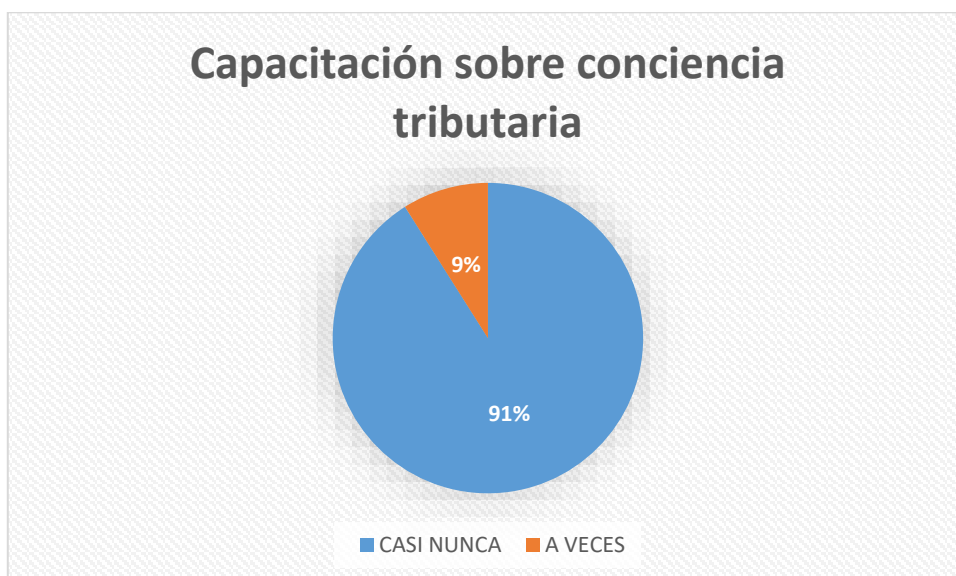
De acuerdo a la tabla 8 y figura 1, se observa que, el 53% de encuestados, casi nunca conocen el impuesto predial, y el 47% señalan que, a veces conocen su existencia; esto quiere decir que, la mayoría de personas desconoce el impuesto, mientras que en un porcentaje menor indicó conocerlo.

**Tabla 9.** *¿Recibe capacitación de la municipalidad sobre conciencia tributaria para que pague el impuesto predial?*

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	331	91%
A VECES	32	9%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	363	100%

Fuente: *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*

**Figura 2.** *Capacitación sobre conciencia tributaria*



Fuente: *Elaboración propia*

### Análisis e interpretación

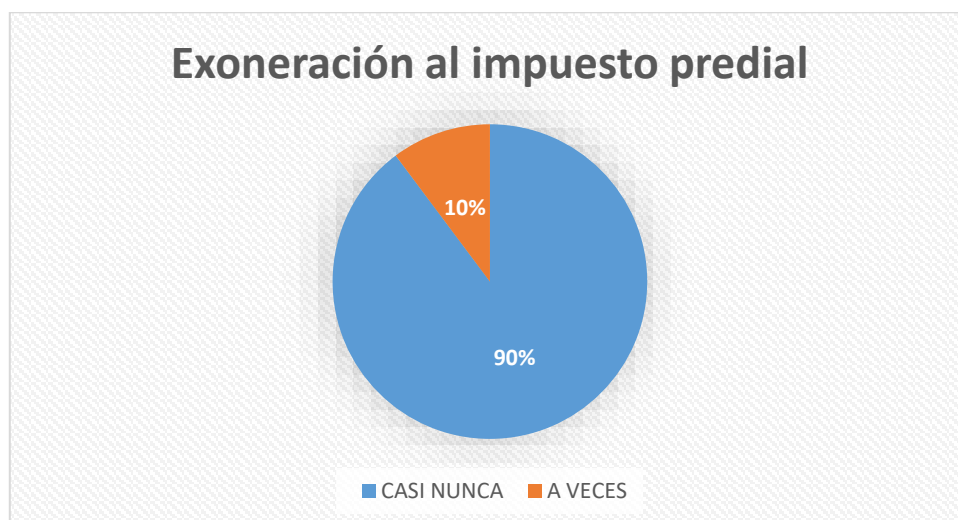
En los resultados de la tabla 9 y figura 2, se llega a saber que, el 91% de encuestados, señalaron que, casi nunca han recibido capacitación en temas de conciencia tributaria por parte de la entidad edil, y el 9% indicaron que, a veces reciben estas capacitaciones; esto nos da a entender que, la municipalidad, casi nunca brinda capacitación sobre conciencia tributaria.

**Tabla 10.** *¿Sabe que existe exoneración al pago del impuesto predial?*

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	325	90%
A VECES	38	10%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	363	100%

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*

**Figura 3.** *Exoneración al impuesto predial*



**Fuente:** *Elaboración propia*

### Análisis e interpretación

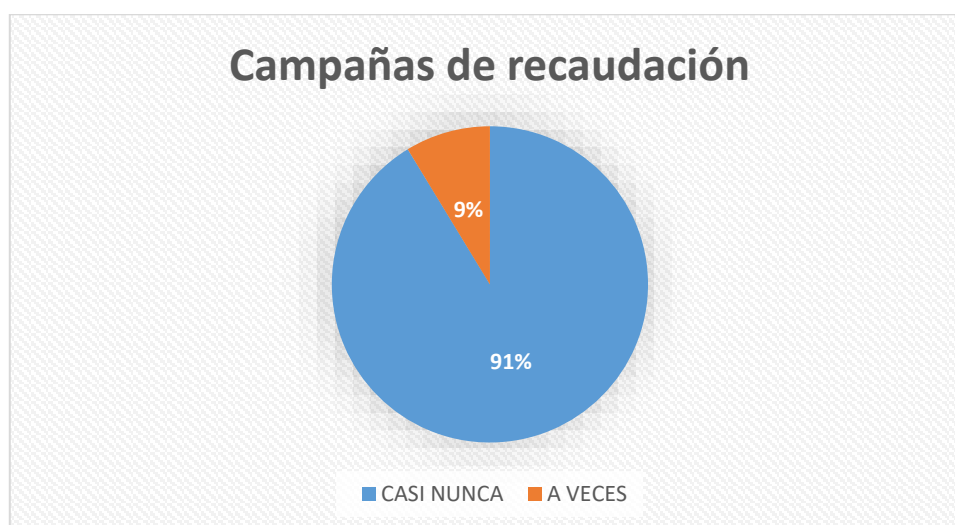
Referente a la tabla 10 y figura 3, se ve que, el 90% de encuestados dijeron, casi nunca saben de la existencia de exoneración al pago del impuesto predial, en cambio el 10% dijeron, a veces saben de su existencia; esto indica que, las personas en un mínimo porcentaje saben de la existencia de exoneraciones.

**Tabla 11.** ¿La municipalidad programa campañas de recaudación ofreciendo beneficios por el pago del impuesto predial?

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	330	91%
A VECES	33	9%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	363	100%

Fuente: *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*

**Figura 4.** Campañas de recaudación



Fuente: *Elaboración propia*

## Análisis e interpretación

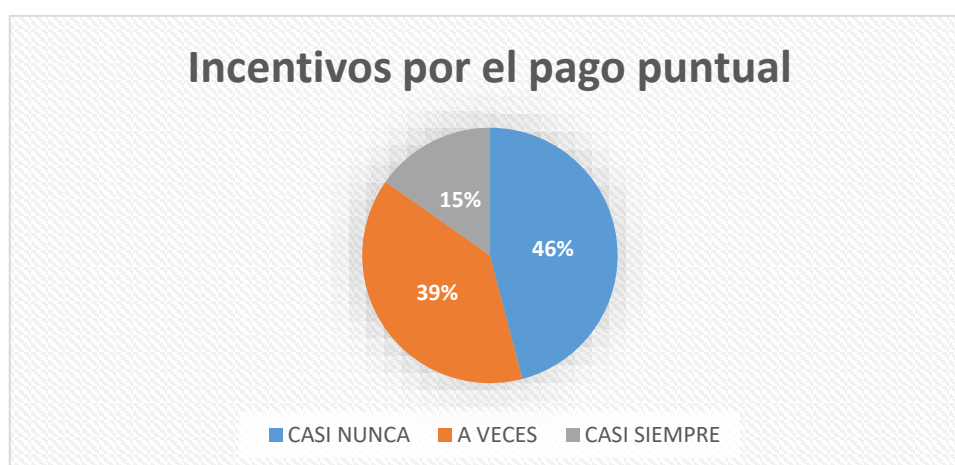
Por los resultados de la tabla 11 y figura 4, se observa que, el 91% dicen que, casi nunca la municipalidad programa campañas de recaudación ofreciendo beneficios por la cancelación del impuesto, y el 9% de encuestados, mencionan que, a veces programa dichas charlas; esto quiere decir que, para los contribuyentes la entidad local no da la correspondiente importancia a la programación de campañas que vayan en beneficio del que va a pagar su impuesto.

**Tabla 12.** ¿La municipalidad da incentivos por el pago puntual del impuesto predial?

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	167	46%
A VECES	141	39%
CASI SIEMPRE	55	15%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	363	100%

Fuente: *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*

**Figura 5.** Incentivos por el pago puntual



Fuente: *Elaboración propia*

### Análisis e interpretación

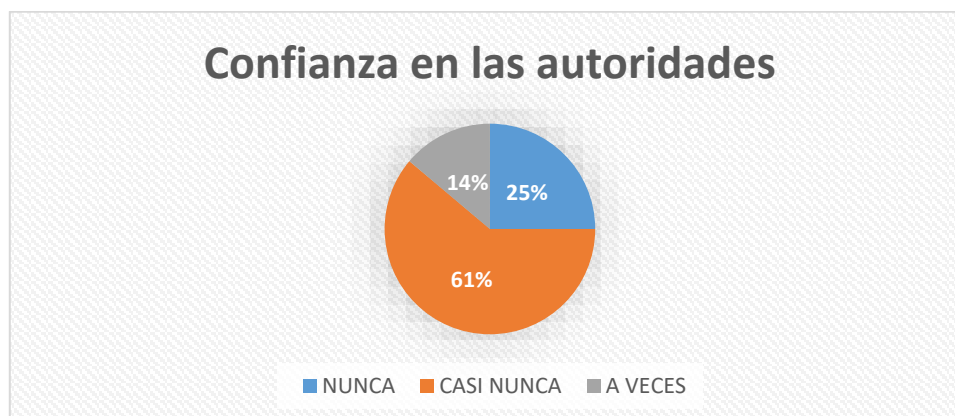
Por lo visto en la tabla 12 y figura 5, en el resultado conseguido, el 46% de encuestados mencionan que, la municipalidad casi nunca otorga incentivos por el pago puntual del impuesto, en tanto, el 39% dicen que, el municipio a veces los da, pero el 15% considera que, casi siempre los brinda por el pago puntual de su impuesto; esto nos da a conocer que, la mayoría de la población considera que la municipalidad casi nunca otorga incentivos por el pago puntual.

**Tabla 13.** *¿Confía en que las autoridades harán buen uso de la recaudación por impuesto predial?*

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NUNCA	91	25%
CASI NUNCA	221	61%
A VECES	51	14%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	363	100%

Fuente: *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*

**Figura 6.** *Confianza en las autoridades*



Fuente: *Elaboración propia*

### **Análisis e interpretación**

En los resultados de la tabla 13 y figura 6, se llega a saber que, el 25% de encuestados dicen que, nunca confían en que sus autoridades aran buen uso de los recursos recaudados, así como, el 61% mencionan que, casi nunca confían en ellas y el 14% indican que, a veces confían; esto nos quiere decir que la desconfianza de la población en sus autoridades es alta en relación a la administración y uso correcto de los recursos recaudados.

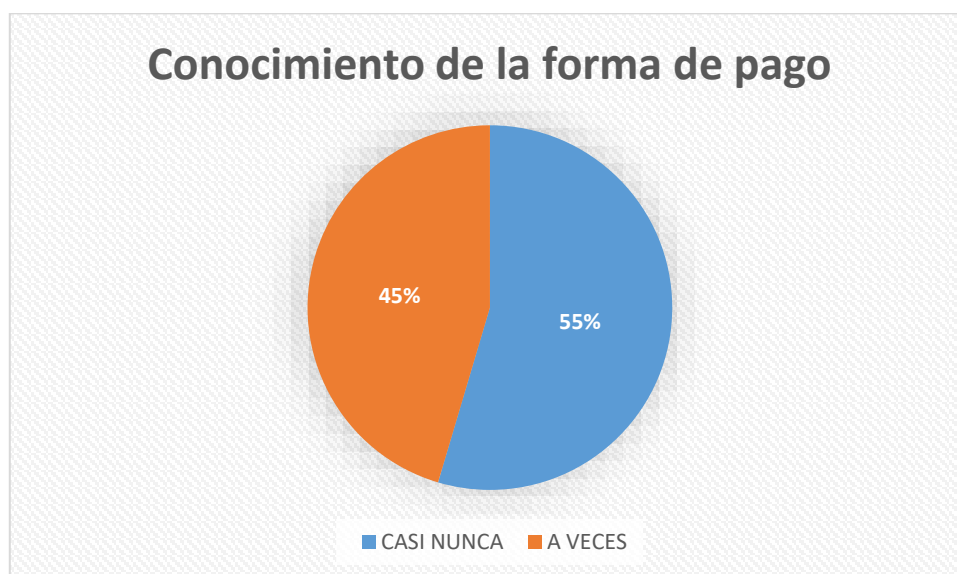
### **Indicador 2: Condiciones adecuadas**

**Tabla 14.** *¿Tiene conocimiento de la forma de cómo se realiza el pago del impuesto predial?*

<b>ESCALA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>NUNCA</b>	0	0%
<b>CASI NUNCA</b>	199	55%
<b>A VECES</b>	164	45%
<b>CASI SIEMPRE</b>	0	0%
<b>SIEMPRE</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	363	100%

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*

**Figura 7. Conocimiento de la forma de pago**



**Fuente:** *Elaboración propia*

### **Análisis e interpretación**

En relación a la tabla 14 y figura 7, en los resultados obtenidos se logra apreciar que, el 55% de los encuestados, mencionan que, casi nunca conocen la forma de cómo se realiza el pago del impuesto, en tanto, el 45% dicen a veces conocer el procedimiento; con ello se aprecia que, es más la cantidad de personas que desconocen la forma de cómo se realiza el pago.

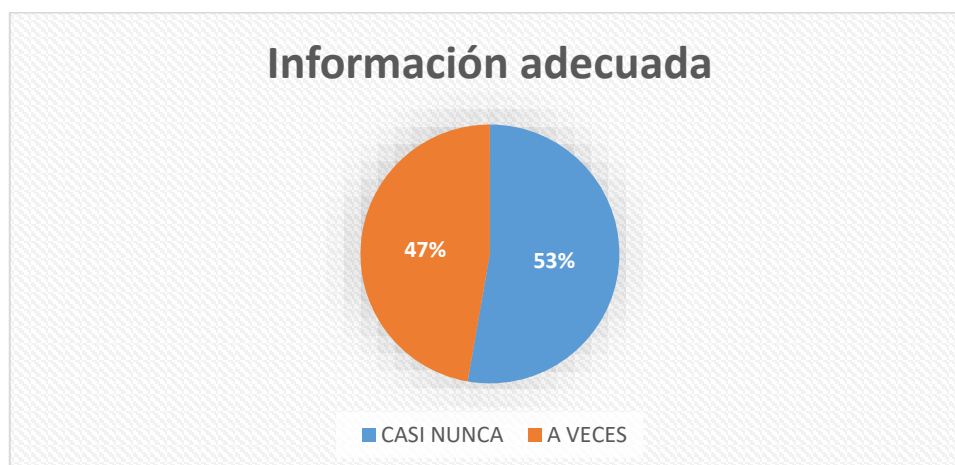
**Tabla 15.** *¿Recibe la información adecuada para realizar el pago del impuesto predial?*

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	191	53%
A VECES	172	47%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	363	100%

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*



**Figura 8. Información adecuada**



**Fuente:** *Elaboración propia*

### **Análisis e interpretación**

En los resultados obtenidos en la tabla 15 y figura 8, se llega a observar que, el 53% de encuestados dicen que, casi nunca reciben la información adecuada para realizar el pago del impuesto, y el 47%, mencionan que, a veces reciben esta información como debe ser; dándonos a entender que, todavía la información brindada por parte del servidor público no es la adecuada.

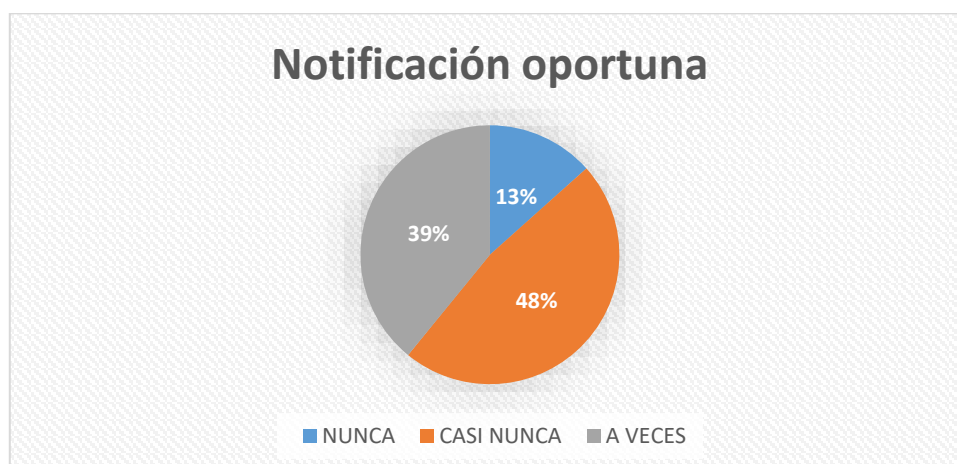
### **Indicador 3: Notificación**

**Tabla 16.** *¿Es notificado oportunamente para realizar el pago del impuesto predial?*

<b>ESCALA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>NUNCA</b>	46	13%
<b>CASI NUNCA</b>	175	48%
<b>A VECES</b>	142	39%
<b>CASI SIEMPRE</b>	0	0%
<b>SIEMPRE</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	363	100%

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*

**Figura 9. Notificación oportuna**



**Fuente:** *Elaboración propia*

### **Análisis e interpretación**

Referente a la tabla 16 y figura 9, en el resultado se llega a ver que, el 13% de encuestados, señalan que, nunca es notificado oportunamente para pagar su impuesto, en tanto, el 48% casi nunca son notificados, asimismo, el 39% menciona que, a veces es notificado; dando a entender que, todavía existe un índice mayor que casi nunca recibe la notificación oportuna.

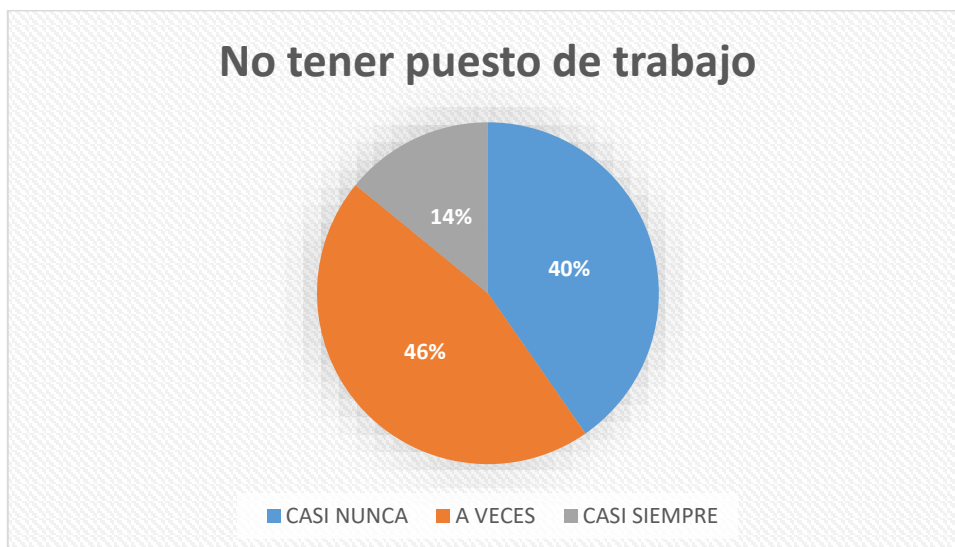
### **Indicador 4: Económico**

**Tabla 17.** *¿El no tener un puesto de trabajo es motivo para no pagar el impuesto predial?*

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	146	40%
A VECES	165	46%
CASI SIEMPRE	52	14%
SIEMPRE	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>363</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*

**Figura 10.** *No tener puesto de trabajo*



**Fuente:** *Elaboración propia*

### **Análisis e interpretación**

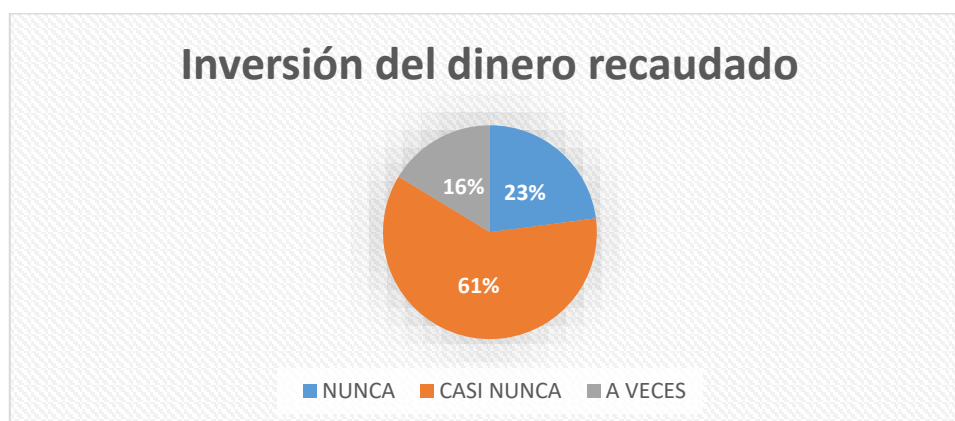
Referente a la tabla 17 y figura 10, en el resultado obtenido, el 40% de encuestados, señalan que, casi nunca el no tener un puesto de trabajo es la razón para no realizar el pago del impuesto, en cambio, el 46% considera que, a veces el no tener un trabajo es un limitante para dejar de pagar su impuesto, en tanto, el 14% dice que, casi siempre es una razón; en tal sentido, se ve que el no tener un puesto de trabajo a veces es un motivo para no realizar el pago del impuesto.

**Tabla 18.** *¿Sabe en que se invierte el dinero recaudado por impuesto predial?*

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NUNCA	83	23%
CASI NUNCA	220	61%
A VECES	60	16%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	363	100%

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*

**Figura 11.** *Inversión del dinero recaudado*



**Fuente:** *Elaboración propia*

### **Análisis e interpretación**

En lo logrado en la tabla 18 y figura 11, se observa que, el 23% de encuestados, dice que, nunca sabe en qué se invierte el dinero recaudado, por otro lado, el 61%, menciona que, casi nunca sabe en qué lo emplea la entidad municipal, así como, el 16% considera que, a veces sabe en que se utiliza; dándonos a entender que, en su gran mayoría los contribuyentes indican desconocer en qué se invierte el dinero recaudado.

### **Indicador 5:** Sanción al contribuyente

**Tabla 19.** *¿Sabe que existe sanciones por no pagar el impuesto predial?*

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	319	88%
A VECES	44	12%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>363</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia en base a la encuesta aplicada*

**Figura 12.** Sanciones por no pagar



**Fuente:** *Elaboración propia*

### **Análisis e interpretación**

En los resultados alcanzados en la tabla 19 y figura 12, el 88% de encuestados, mencionan que, casi nunca saben de la existencia de sanciones por no pagar su impuesto, en tanto, el 12% dice a veces conocer de la existencia de alguna sanción; con esto se entiende que, en un porcentaje muy alto los contribuyentes desconocen de la existencia de sanciones por no realizar el pago de su impuesto.

**Objetivo Especifico 3.** Implementar estrategias que le permitan a la Municipalidad Provincial de Cutervo optimizar la recaudación del impuesto predial.

**Tabla 20. Propuesta Técnica**

ESTADO SITUACIONAL	EFECTO	PROPUESTA TÉCNICA	EFECTO
<p>La Municipalidad Provincial de Cutervo en relación a la recaudación tributaria del impuesto predial, tiene problemas en la recaudación tributaria, en razón que los contribuyentes no pagan el impuesto predial debido a las malas políticas de recaudación utilizadas por la entidad municipal.</p>	<p>Luego de saber el estado situacional en el que se encuentra la entidad municipal en lo concerniente a la recaudación tributaria del impuesto predial, este escenario ha originado los siguientes efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La recaudación por impuesto predial no es lo que se espera obtener en lo proyectado año tras año.</li> <li>- Los ciudadanos no acuden a pagar su impuesto en el porcentaje que se espera.</li> <li>- Desconfianza de la población hacia sus autoridades, porque no saben en que se utiliza el dinero recaudado.</li> <li>- No se sabe con exactitud cuántos contribuyentes hay en la localidad.</li> <li>- Servicios prestados por la municipalidad no cumplen su objetivo y no satisfacen a la población.</li> </ul>	<p>Implementar las siguientes estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones constantes al personal de la Gerencia de Administración Tributaria en temas de recaudación tributaria.</li> <li>- Charlas de concientización que estarán dirigidas a los contribuyentes en materia de impuesto predial.</li> <li>- Actualización del catastro urbano y rural, con la finalidad de actualizar el registro de contribuyentes mediante la fiscalización a cada predio.</li> <li>- Beneficios tributarios, en el que se realizarán sorteos de premios entre los contribuyentes que estén al día en el pago de su impuesto.</li> <li>- Concientizar al contribuyente a través de los medios de comunicación, ya sea radial, televisivo y redes sociales de la importancia del impuesto predial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal del área con más conocimientos en temas de tributación municipal.</li> <li>- Contribuyentes con mayor conciencia en tributación municipal.</li> <li>- Logar que la Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Control conozca los predios que se encuentran inscritos dentro de su jurisdicción.</li> <li>- Lograr que los contribuyentes se acerquen a pagar su impuesto en un mayor porcentaje antes de las fechas establecidas y de esta forma disminuir la existencia de morosidad.</li> <li>- Se tendrá una población con más conciencia tributaria, y así lograr cumplir con lo proyectado año tras año, además se tendrá informado al contribuyente en que se utiliza el dinero recaudado por la municipalidad.</li> <li>- Finalmente, los servicios prestados por la entidad municipal serán de mejor calidad y de este modo se podrá cumplir con las exigencias de la población.</li> </ul>

**Fuente:** *Elaboración propia*

### 3.2. Discusión

Esta investigación tiene como objetivo general, determinar las razones que inciden en la baja recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo región Cajamarca en el año 2022, es por eso que, enmarcado en esta razón se tuvieron que aplicar los instrumentos como la entrevista y la encuesta para recolectar la información requerida y así desarrollar los objetivos específicos planteados.

**Objetivo específico 1.** Analizar las políticas de recaudación tributaria ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Cutervo durante el periodo 2022, se logró.

En base a la entrevista hecha al Sub Gerente de Registro, Recaudación y Control de la entidad edil, sobre cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en el año 2022 y cuánto del universo de los predios están inscritos en el catastro de la municipalidad, mencionó que, en el año 2022 se recaudó S/ 528,134, pero debería haber sido de S/ 1' 069, 676, debido fundamentalmente a que aún se sigue sintiendo las secuelas de la pandemia del COVID 19 que en definitiva han afectado la economía de los contribuyentes, además dijo que, dentro de la Sub Gerencia de Catastro se encuentran inscritos un promedio de 6,500 predios para realizar la contribución del impuesto. Estos datos coinciden con los aportes hechos por Pariatanta (2022), que concluyo que, en lo concerniente a la recaudación que se tuvo por impuesto predial en el año 2019 ascendió a la suma de S/ 672,065.28, en el 2020 fue de S/ 656,825.21, y hasta octubre del 2021 se tuvo una recaudación de S/ 574,653.00, dando a entender que, ha existido cambios en lo referente a la tendencia en la recaudación, esto demuestra que, lo planteado año tras año no se logra recaudar, por la razón que, no se cuenta con las estrategias idóneas para tener una recaudación más efectiva, además, tuvo como resultado que, se cuenta con una cantidad aproximada de 6 mil contribuyentes, esto da a entender que, no es la cantidad esperada para que se tenga un buen nivel de recaudo.

Versión que se ve fortalecida por Tarrillo (2022), cuando en sus resultados

indica que, lo recaudado por predial en el 2016 fue de S/ 378,457.73, en el 2017 S/ 322,446.58 viéndose una diferenciación relativa negativa de S/ 56,011.15 y de -15% en lo porcentual en relación al año 2016, en el 2018 fue de S/ 350,575.96 viéndose una diferenciación relativa positiva de S/ 28,130.00 y de 9% en lo porcentual en relación al año 2017, en el 2019 la cantidad fue de S/ 469,894.51 con una diferenciación positiva de S/ 119,318.55 y 34% en lo porcentual frente al año 2018, la recaudación en el 2020 fue de S/ 327,526.18 viéndose una diferenciación relativa negativa de S/ 142,368.00 y -30% en lo porcentual en relación al año 2019, finalmente en el mes de noviembre del año 2021 los índices de recaudación reflejan la cantidad de S/ 246,062.90 con una baja de S/ 81,463.28 indicando un -25% en relación al 2020. Además, Huamán (2022), concluye que, los factores socioeconómicos que inciden en el recaudo de impuestos es el contagio del Coronavirus SARS-COV-2 con el 81.25%.

**Objetivo específico 2.** Identificar las razones por las cuales los ciudadanos efectúan o no la cancelación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo, se logró.

Luego de haber hecho la aplicación de la encuesta dirigida a la población para identificar cuáles son las razones que originan que efectúe o no la cancelación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo, ante la consulta, si recibe capacitación de la municipalidad sobre conciencia tributaria para que pague el impuesto predial se llega a saber que, el 91% de encuestados, señalaron que, casi nunca han recibido capacitación en temas de conciencia tributaria por parte de la entidad edil, y el 9% indicaron que, a veces reciben estas capacitaciones; esto nos da a entender que, la municipalidad, casi nunca brinda capacitación sobre conciencia tributaria; por otra parte, el 23% de encuestados, dice que, nunca sabe en qué se invierte el dinero recaudado, y el 61%, menciona que, casi nunca sabe en qué lo emplea la entidad municipal, así como, el 16% considera que, a veces sabe en que se utiliza; dándonos a entender que, en su gran mayoría los contribuyentes indican desconocer en qué se invierte el dinero recaudado; además, el 25% de encuestados dicen que, nunca confían en que sus autoridades aran buen uso de los recursos recaudados, así como, el 61% mencionan que, casi nunca



confían en ellas y el 14% indican que, a veces confían; esto nos quiere decir que la desconfianza de la población en sus autoridades es alta en relación a la administración y uso correcto de los recursos recaudados; así como, el 53% de encuestados, casi nunca conocen el impuesto predial, y el 47% señalan que, a veces conocen su existencia; esto quiere decir que, la mayoría de personas desconoce el impuesto, mientras que, en un porcentaje menor indicó conocerlo, y en relación a lo consultado si el no tener un puesto de trabajo es motivo para no pagar impuesto predial, el 40% de encuestados, señalan que, casi nunca el no tener un puesto de trabajo es la razón para no realizar el pago del impuesto, en cambio, el 46% considera que, a veces el no tener un trabajo es un limitante para dejar de pagar su impuesto, en tanto, el 14% dice que, casi siempre es una razón; en tal sentido, se ve que el no tener un puesto de trabajo a veces es un motivo para no realizar el pago del impuesto. Afirmaciones que concuerdan por los datos brindados por Marín (2021), cuando señala en los resultados obtenidos que, el 57.14% dijeron que casi nunca son capacitados y el restante indica que a veces se les brinda las capacitaciones, esto nos conlleva a saber de qué la capacitación no es constante, es por esta razón que no existe una adecuada administración de los recursos, en tanto, el 85,71% afirmaron que, casi nunca son informados en que se utiliza o a que lo destinan lo recaudado del impuesto, y por otro parte el 14,29 % casi siempre son informados, esto lleva a concluir que la entidad edil no informa a sus trabajadores ni a los pobladores sobre el destino que le dan a los recursos obtenidos del impuesto predial, es por eso que, se ha determinado que el cobro del impuesto predial tiene un nivel bajo de recaudación.

Aseveraciones que se ven reforzadas por Quiroz (2022), cuando en sus resultados obtenidos, el 82% señala que, nunca la entidad edil ha brindado capacitación alguna a los ciudadanos contribuyentes en temas que estén relacionados con el pago de impuestos municipales, además, el 46% de encuestados indicó que, no realiza el pago de su obligación porque no confía en sus autoridades, y no saben en que lo utilizan el dinero recaudado, asimismo, otra causa para el cumplimiento con el pago del impuesto es el desconocimiento que tiene la población de la existencia del impuesto predial, además, los ingresos de la población son bajos para cumplir con su obligación de pagar el predial.

En la investigación se tuvo la siguiente limitación para lograr su desarrollo, la cual fue el no tener acceso a toda la información requerida para lograr realizarla.

### **3.3. Aporte de la investigación**

#### **3.3.1. Título**

#### **ESTRATEGIAS QUE LE PERMITAN A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL**

#### **3.3.2. Introducción**

Después de lo logrado en esta investigación, se llegó a evidenciar que la Municipalidad de la Provincia de Cutervo si cuenta con estrategias de recaudación tributaria del impuesto predial que vienen siendo aplicadas año tras año, pero que estas no han logrado cumplir con su objetivo principal que es tener mayor recaudación de este impuesto, esto se ve evidenciado en los bajos niveles de recaudación que logra tener, debido a las malas políticas de recaudación utilizadas en la entidad municipal, que traen como consecuencia que la recaudación por impuesto predial no sea lo que se espera obtener en lo proyectado, como consecuencia genera que los ciudadanos no acudan a pagar su impuesto en el porcentaje que se espera, también, la confianza de la población hacia sus autoridades es baja porque no saben en que se utiliza el dinero recaudado, además de eso no se sabe con exactitud cuántos contribuyentes hay registrados en la entidad municipal, causando que los ingresos tributarios obtenidos por la municipalidad sean bajos y ocasionando con ello que los servicios prestados no cumplan su objetivo y no satisfagan a la población.

El aporte de esta investigación realizada tiene como fin proponer a la Gerencia de Administración Tributaria y Sub Gerencia de Registro, Recaudación y

Control la implementación de estrategias que le permitan a la entidad municipal obtener mayor recaudación que se quiera lograr en cada año y con ello aumentar los índices de ingresos tributarios obtenidos por impuesto predial.

### **3.3.3. Objetivos**

#### **3.3.3.1. Objetivo general**

Implementar estrategias que le permitan a la Municipalidad Provincial de Cutervo optimizar la recaudación del impuesto predial.

#### **3.3.3.2. Objetivos específicos**

- Lograr capacitar constantemente al personal de la Gerencia de Administración Tributaria en temas de recaudación tributaria.
- Brindar charlas a los contribuyentes con temáticas relacionadas al impuesto predial.
- Sincerar el plano catastral urbano y rural con la finalidad de actualizar el registro de contribuyentes.
- Incentivar al contribuyente a realizar el pago de su impuesto voluntariamente y en las fechas fijadas.
- Concientizar e informar a los contribuyentes sobre la importancia de pagar el Impuesto Predial.

### **3.3.4. Estrategias**

**Tabla 21. Estrategias**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EFECTO</b>	<b>RESPONSABLE (S)</b>
<b>Estrategia N° 01:</b> Capacitaciones constantes al personal de la Gerencia de Administración Tributaria.	Fomentar capacitaciones constantes al personal de la Gerencia de Administración Tributaria en temas de recaudación tributaria.	Participación del Gerente de Administración Tributaria y el Sub Gerente de Registro, Recaudación y Control en tres (3) capacitaciones por año.	Personal del área con más conocimientos en temas de tributación municipal.	Gerente de Administración Tributaria y el Sub Gerente de Registro, Recaudación y Control.
<b>Estrategia N° 02:</b> Charlas de concientización.	Brindar charlas a los contribuyentes con temáticas relacionadas al impuesto predial.	Desarrollo de charlas dirigidas hacia un promedio de 60 contribuyentes por vez, durante tres (3) veces al año.	Contribuyentes con mayor conciencia en tributación municipal.	Gerencia de Administración Tributaria.
<b>Estrategia N° 03:</b> Actualización del catastro urbano y rural.	Sincerar el plano catastral urbano y rural con la finalidad de actualizar el registro de contribuyentes.	Realización de la actualización del catastro.	Logar que la Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Control conozca los predios que se encuentran inscritos en su jurisdicción.	Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Control.

<p><b>Estrategia N° 04:</b> Beneficios tributarios.</p>	<p>Incentivar al contribuyente a realizar el pago de su impuesto voluntariamente y en las fechas fijadas.</p>	<p>Se realizarán sorteos de premios entre los contribuyentes que están al día en el pago de su impuesto predial.</p>	<p>Lograr que los contribuyentes se acerquen a pagar su impuesto en un mayor porcentaje antes de las fechas establecidas y de esta forma disminuir la existencia de morosidad.</p>	<p>Gerencia de Administración Tributaria.</p>
<p><b>Estrategia N° 05:</b> Concientizar al contribuyente.</p>	<p>Concientizar e informar a los contribuyentes sobre la importancia de pagar el impuesto predial.</p>	<p>Se informará a través de los medios de comunicación, ya sea radial, televisivo y redes sociales de la importancia del impuesto predial y así el ciudadano se acerque a pagar, además, se dará la información en que se utiliza el dinero recaudado.</p>	<p>Se tendrá una población con más conciencia tributaria, y así lograr cumplir con lo proyectado año tras año, además, se tendrá informado al contribuyente en que se utiliza el dinero recaudado por la municipalidad.</p>	<p>Gerencia de Administración Tributaria.</p>

**Fuente:** *Elaboración propia*

### 3.3.5. Presupuesto para la ejecución de la propuesta técnica

Tabla 22. Presupuesto

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	REQUERIMIENTO	PARCIAL	SUB TOTAL
<b>Estrategia N° 01:</b>				
Capacitaciones constantes al personal de la Gerencia de Administración Tributaria.	Participación del Gerente de Administración Tributaria y el Sub Gerente de Registro, Recaudación y Control en tres (3) capacitaciones por año.	Viáticos.	600.00	1,800.00
<b>Estrategia N° 02:</b>				
Charlas de concientización.	Desarrollo de charlas dirigidas hacia un promedio de 60 contribuyentes por vez, durante tres (3) veces al año.	Equipo de sonido, Impresión de volantes, comunicados por radio y redes sociales.	210.00	630.00
<b>Estrategia N° 03:</b>				
Actualización del catastro urbano y rural.	Realización de la actualización del catastro.	Materiales y útiles de oficina.	400.00	400.00
<b>Estrategia N° 04:</b>				
Beneficios tributarios.	Se realizarán sorteos de premios entre los contribuyentes que están al día en el pago de su impuesto predial.	Electrodomésticos.	2000.00	2000.00

<b>Estrategia N° 05:</b> Concientizar al contribuyente.	Se informará a través de los medios de comunicación, ya sea radial, televisivo y redes sociales de la importancia del impuesto predial y así el ciudadano se acerque a pagar, además, se dará la información en que se utiliza el dinero recaudado.	Publicidad por medios de comunicación, radial, televisivo y redes sociales.	1000.00	1000.00
<b>TOTAL</b>			5,830.00	

**Fuente:** *Elaboración propia*

### 3.3.6. Cronograma de la propuesta técnica

Tabla 23. Cronograma

ESTRATEGIAS	TIEMPO											
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Estrategia N° 01	■				■				■			
Estrategia N° 02		■				■				■		
Estrategia N° 03			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Estrategia N° 04							■					
Estrategia N° 05			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: *Elaboración propia*



## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. Conclusiones

1. Del análisis realizado, se determinó que las razones que inciden en la baja recaudación tributaria del impuesto predial e ingresos tributarios, vienen siendo causadas por la falta de la implementación y ejecución de mecanismos y estrategias adecuadas, además, porque en el catastro de la municipalidad no se encuentran inscritos todos los predios debidamente saneados.
2. Las políticas de recaudación tributaria que emplea la entidad municipal vienen siendo la fiscalización y notificación a cada predio que existe en la localidad, así como también, el otorgamiento de incentivos al contribuyente que se encuentra al día en el pago de su tributo, además, la entrega de cuponeras, exoneración de intereses y fraccionamiento de deuda, pero estos mecanismos no vienen siendo suficientes y adecuados para incrementar la recaudación, resultados que se pueden apreciar en las tablas N° 5 y 6.
3. En los resultados obtenidos, se identificaron que las razones que inciden en los ciudadanos para que no efectúen el pago del impuesto predial son, en un 91% señalan no recibir capacitación sobre conciencia tributaria, el 90% desconocen la existencia de exoneraciones al pago del impuesto predial, el 91% porque la municipalidad no programa campañas de recaudación en beneficio del ciudadano, resultados que se ven en las tablas N° 9, 10 y 11. El 61% es porque, no confía en que las autoridades harán buen uso de la recaudación, conforme se puede ver en la tabla N° 13. Por otra parte, el 46% de los ciudadanos considera que, el no tener un puesto de trabajo es un motivo que incide para que no pueda realizar el pago del impuesto y 61% no sabe en que se invierte el dinero recaudado, conforme se puede observar en las tablas N° 17 y 18.
4. Se realizó una propuesta técnica en la cual se tengan que implementar las siguientes estrategias: capacitaciones constantes al personal de la Gerencia de

Administración Tributaria, charlas de concientización, actualización del catastro urbano y rural, beneficios tributarios y concientizar al contribuyente, para que de esta manera se tenga mayores índices de recaudación.

#### **4.2. Recomendaciones**

A la Gerencia de Administración Tributaria y Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Control, se recomienda:

1. Implementar mejores mecanismos de recaudación y actualizar el registro de contribuyentes mediante la fiscalización a cada predio.
2. Mejorar las políticas de recaudación tributaria del impuesto predial ya existentes, con el fin que el contribuyente acuda a pagar su impuesto en un mayor porcentaje e incrementar el nivel de recaudación, y de esta manera evitar perjudicar a los ingresos tributarios de la entidad municipal.
3. Realizar capacitaciones sobre conciencia tributaria, informar al ciudadano de la existencia de exoneraciones al pago del impuesto predial, programar campañas de recaudación, así como también, hacer una mejor inversión de los recursos recaudados y de esta forma mejorar los servicios prestados por la institución.
4. Ejecutar las estrategias propuestas en el trabajo de investigación, con el único propósito de incrementar los niveles de recaudación tributaria del impuesto predial y como consecuencia obtener mejores ingresos tributarios.

## REFERENCIAS

- Actualidad Empresarial. (20 de Octubre de 2021). *Actualidad Empresarial*. Obtenido de <https://actualidadempresarial.pe/tip/quienes-se-encuentran-inafectos-del-impuesto-predial/81be82ba-51a3-42c5-9ad8-2ab119686187/1>
- Ahmad, E. G. (7 de Enero de 2020). *BLOG DE ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO*. Obtenido de <https://www.blogeconosp.econo.unlp.edu.ar/2020/01/07/opciones-para-fortalecer-los-tributos-a-la-propiedad-en-america-latina/>
- Alva, M. (s.f.). Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definicion-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Álvarez, E. S. (2022). Necesidad de una ordenanza para la reducción del impuesto predial urbano en Tulcán-Ecuador. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202022000600414&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000600414&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Álvarez, S. (2022). *Análisis del recaudo de impuesto predial unificado, en el Municipio de Momil Córdoba*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/43661/AlvarezCorreaSugueyDominga2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Antonio, E. (2019). *ANÁLISIS DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MUNICIPIOS DE TOLUCA E IXTLAHUACA 2016-2018*. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/105423/AN%c3%81LISIS%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20FINAL%20FINAL%20FINAL%20enda%20antonia%20jimenez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias Odón, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme.
- Art. 5 de la Ley de Tributación Municipal*. (s.f.).
- Art. 6 de la Ley de Tributación Municipal*. (s.f.).
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.

- BBVA. (s.f.). *BBVA*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/tasas-impuestos-cotizaciones-por-que-y-para-que-debemos-pagar-tributos/>
- BBVA. (s.f.). *BBVA*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/tasas-impuestos-cotizaciones-por-que-y-para-que-debemos-pagar-tributos/>
- Benel, V. (2023). *FACTORES QUE INFLUYEN EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN EN EL PERIODO 2020*. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5642/Tesis%20Manuel%20Benel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal, E. G. (2021). *Diagnóstico Sobre La Importancia Del Control Fiscal Ejercido Por Las Contralorías Municipales Y Distritales En La Gestión Y Recaudo Del Impuesto Predial En Colombia*. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/35203/2021Garc%c3%acaBernal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bonell, R. (2015). *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5009645.pdf>
- Burgos, J. B. (2020). Caracterización estratégica del Impuesto Predial en el municipio de Cúcuta 2013-2018. *Revista Gestión y Desarrollo Libre*. Obtenido de [https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/gestion\\_libre/article/view/8098/7312](https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/gestion_libre/article/view/8098/7312)
- Contreras, D. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019*. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG%20-%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- DefiniciónABC. (s.f.). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/condicion.php>
- Economipedia. (01 de Enero de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/incentivo-fiscal.html>
- Economipedia. (01 de Julio de 2021). *Economipedia*. Obtenido de

- <https://economipedia.com/definiciones/sancion-administrativa.html>
- Esan. (21 de Febrero de 2019). *Conexión Esan*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-politica-tributaria-como-beneficiar-tanto-a-empresas-como-a-comunidades-locales>
- Espinoza, L. (2022). *Sistema de recaudación tributaria de impuesto predial para mejorar la gestión administrativa de una municipalidad provincial de Cajamarca*. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96620/Espinoza\\_SL-M-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96620/Espinoza_SL-M-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Falconí, G. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*.
- Gerencia de Administración Tributaria - MPC. (Junio de 2023).
- Gómez, E. L. (2017). Obtenido de [https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3743/TR-ABAJO%20DE%20GRADO%20APROBADO%20\(Eduardo%20y%20Angela\).pdf?sequence=1#:~:text=Dentro%20de%20los%20factores%20que,la%20consecuci%C3%B3n%20de%20sus%20necesidades](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3743/TR-ABAJO%20DE%20GRADO%20APROBADO%20(Eduardo%20y%20Angela).pdf?sequence=1#:~:text=Dentro%20de%20los%20factores%20que,la%20consecuci%C3%B3n%20de%20sus%20necesidades)
- Grandison, E. (18 de Octubre de 2022). *Blog creado para hablar acerca de la Recaudación Tributaria de Panama*. Obtenido de <https://recaudacionpanama.blogspot.com/2022/10/que-es-la-recaudacion-tributaria.html>
- Hernández, R. F. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill Education.
- Herrera, F. S. (2022). *Estrategias para mejorar la Recaudación del Impuesto Predial en el distrito de Contamana de la Municipalidad Provincial de Ucayali en la Región Loreto*. Obtenido de [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6557/F.Herrera\\_K.Salda%c3%b1a\\_L.Sari\\_Trabajo\\_de\\_Investigacion\\_Maestria\\_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6557/F.Herrera_K.Salda%c3%b1a_L.Sari_Trabajo_de_Investigacion_Maestria_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Huaman, F. (2022). *Factores socioeconómicos que inciden en la recaudación del impuesto*

- predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba - Piura, 2021. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95094/Huaman\\_JF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95094/Huaman_JF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)*
- INEAF. (s.f.). Obtenido de <https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/procedimientos-tributarios-regimen-sancionador/la-recaudacion-tributaria-aspectos-generales>
- iSiore erp. (s.f.). Obtenido de <https://www.isiore.com.pe/asesoria-contable-y-tributaria/que-es-una-obligacion-tributaria/>
- IUSLatin.pe. (02 de Marzo de 2023). *IUSLatin.pe*. Obtenido de <https://iuslatin.pe/beneficio-al-impuesto-predial-para-adultos-mayores/#:~:text=Noticias-,Mayores%20de%2060%20a%C3%B1os%20est%C3%A1n%20los%20exonerados%20de,Impuesto%20Predial%20de%20su%20vivienda>
- LaHaus. (21 de Octubre de 2021). *LaHaus*. Obtenido de <https://www.lahaus.com/blog/tips-financieros/debes-saber-impuesto-predial-comprar-casa#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20pasa%20si%20no%20se,municipio%20donde%20est%C3%A9%20tu%20propiedad.>
- LawConsult acompañamos tu éxito. (12 de Marzo de 2021). *LawConsult*. Obtenido de <https://blog.lawconsult.pe/procedimiento-de-la-notificacion-tributaria-electronica/>
- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*. Obtenido de <https://iadministrativa.escasto.ipn.mx/index.php/IA/article/view/33/30>
- Maigua, J. (2019). *La Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga*. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7543/1/PI-001247.pdf>
- Marín, F. (2021). *LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO -2018*. Obtenido de

- <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8454/Mar%c3%adn%20D%c3%a1vila%20Fiorella.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Marquez, J. (2022). La vivienda informal y el impuesto predial. *Gestión en el Tercer Milenio*.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.15381/gtm.v25i50.24293>
- Martínez, E. (09 de Agosto de 2019). *AGENDA DE HACIENDA*. Obtenido de <https://agentedehaciendapublica.home.blog/2019/08/09/procedimiento-de-recaudacion-periodo-ejecutivo/>
- Mas, K. R. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica*. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2170](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Abril de 2015). *MEF*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/3\\_Fiscalizacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Abril de 2015). *MEF*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/4\\_Cobranza\\_impuestos.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *MEF*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100875&lang=es-ES&view=article&id=291](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100875&lang=es-ES&view=article&id=291)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *MEF*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=63&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=63&lang=es-ES)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *MEF*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/MINSA\\_ciclovia\\_normas.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovia_normas.pdf)
- Municipalidad de Lima. (17 de Noviembre de 2020). *SAT*. Obtenido de <https://www.munlima.gob.pe/2020/11/17/por-que-es-importante-pagar-el-impuesto-predial/>

Municipalidad Provincial de Ferreñafe. (s.f.). *muniferreñafe.gob.pe*. Obtenido de <http://www.muniferreñafe.gob.pe/index.php/plazos-cronograma-y-lugar-de-pago.html#:~:text=El%20Impuesto%20Predial%20puede%20pagarse,d%C3%ADa%20h%C3%A1bil%20del%20mes%20febrero.>

*munisanta.gob.pe*. (s.f.). *munisanta.gob.pe*. Obtenido de <https://www.munisanta.gob.pe/documentos/EI%20HECHO%20IMPONIBLE.pdf>

Narváez, D. J. (2023). Análisis de la proporcionalidad del impuesto predial en el Gobierno Autónomo descentralizado de Guayaquil. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/dc.v9i1>

Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación Diseño y ejecución*. Ediciones de la U.

Pariatanta, P. (2022). *CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO 2021*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9581/Pariatanta%20Julca%20Pamela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Perú Contable. (19 de Abril de 2022). Obtenido de <https://www.perucontable.com/tributaria/pago-de-impuestopredial-y-arbitrios-municipales-que-son-como-calcularlos-y-hasta-cuando-pagarlos/>

Plataforma digital única del Estado Peruano. (s.f.). *gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/20697-pago-del-impuesto-predial>

Plataforma digital única del Estado Peruano. (s.f.). *gob.pe*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2499758/QUE%20ES%20EL%20IMPUESTO%20PREDIAL.pdf>

Quiroz, E. (2022). *LA BAJA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA Y SU AFECTACIÓN AL BIENESTAR GENERAL DE LOS CIUDADANOS DE DICHO DISTRITO, 2015 –*



2020. Obtenido de  
[http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/9946/1/19-REP\\_EDUARDO.QUIROZ\\_RECAUDACION.AFECTACION.BIENESTAR%2cCIU DADANOS.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/9946/1/19-REP_EDUARDO.QUIROZ_RECAUDACION.AFECTACION.BIENESTAR%2cCIU DADANOS.pdf)

Quispe, J. G. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.75](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75)

Rojas, F. B. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.1067](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067)

Romero, R. S. (2021). ESTUDIO DEL IMPUESTO PREDIAL EN GOBIERNOS LOCALES DEL PERÚ. *ECA Sinergia*. [https://doi.org/https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v12i3.3583](https://doi.org/https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583)

Sabino, C. (2014). *El Proceso de Investigación*. Editorial Episteme.

Servicio de Administración Tributaria Trujillo. (s.f.). SATT. Obtenido de <https://www.satt.gob.pe/impuesto-predial>

Servicio de Administración Tributaria de Lima. (03 de Agosto de 2021). SAT. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

Solórzano, D. (s.f.).

SUNAT. (s.f.). SUNAT. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul21.htm#:~:text=TEXTO%20ANTERIOR-,Art%C3%ADculo%2055%C2%BA%20.%2DFACULTAD%20DE%20RECAUDACION,a%20tributos%20administrados%20por%20aqu%C3%A9lla>.

Tarrillo, O. (2022). *Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota*. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78779/Tarrillo\\_SO-](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78779/Tarrillo_SO-)

SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tarrillo, O. C. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. *Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.*  
<https://doi.org/https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.23.12.232-249>

Unda, M. (2021). Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México? *Estudios Demográficos y Urbanos.*  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.24201/edu.v36i1.1871>

Vargas, J. G. (2022). Problemas del cobro del impuesto predial y sus efectos sociales en contextos de conflicto armado. Los casos de Carmen de Bolívar y Turbo en Colombia. *Colombia Internacional.*  
<https://doi.org/https://doi.org/10.7440/colombiaint112.2022.04>

Zambrano, J. (2021). *LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2019.*  
Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8351/Zambrano%20Espinoza%20Juan%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Resolución de aprobación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N°0335-2023-FACEM-USS

Chiclayo, 19 de julio de 2023.

### VISTO:

El Oficio N°0185-2023/FACEM-DC-USS, de fecha 19 de julio de 2023, presentado por el Director de la EP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 19/07/2023, donde solicita la APROBACIÓN DE Títulos de Proyectos de Tesis, para los estudiantes de la EP de Contabilidad, que se encuentran en Curso de Actualización, organizado por el Vicerrectorado de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 64° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 015-2022/PD-USS de fecha 02 de marzo de 2022, indica que "La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional".

Que, el Art. 71° del Reglamento de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional da el visto bueno al tema del proyecto de investigación de acuerdo a la matriz de consistencia lógica y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

### SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: APROBAR, el Proyecto de Tesis, para los estudiantes de la EP de Contabilidad, que se encuentran en Curso de Actualización, organizado por el Vicerrectorado de Investigación, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**De LUIS GERARDO GOMEZ JACINTO**  
Decano  
Facultad de Ciencias Empresariales  
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN



**Mg. LISET SIGEILY SILVA GONZALES**  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Empresariales  
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Cc.: Escuela, Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N°0335-2023-FACEM-USS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE INVESTIGACION	LINEA DE INVESTIGACION
1	LLENQUE PAIVA YENNY MARIA	GESTIÓN DE COBRANZAS Y SU IMPACTO EN SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESA INDUSTRIA Y COMERCIO LAMBAYEQUE EIRL, CHICLAYO, PERIODO 2021-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	BALLONA CAPUÑAY PIER ADOLFO	INCIDENCIA DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO PÚBLICO, SEDE ADMINISTRATIVA UGEL -LAMBAYEQUE 2021 - 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	CHAVEZ DAVILA JANNET KATHERYN	INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD DE COMERCIANTES DE CALZADO DEL MERCADO MOSHOQUEQUE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CHICLAYO 2023	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	POMACAJA LEON MARILYN MERCEDES	CONTROL INTERNO Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE SERVICIOS, DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO, PERIODO 2019 – 2023	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	FARFAN VERGARA EDUARDO ALEJANDRO	ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	LEON CHAVEZ NEILER ROMEL	FINANZAS CORPORATIVAS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA SUPER INMOBILIARIA S.A.C, LIMA, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	GALÁN MAYRA HENRY PAUL	CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE 2023	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	LLONTOP VALDIVIESO ROSA PAOLA	EFFECTO DE LA GESTIÓN DE INVENTARIOS EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA SALUD OCULAR E.I.R.L, PACASMAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	HUARANCCA LEON DAVID JUANYERY	POLÍTICA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INVENTARIOS EN LA EMPRESA PERUANA DE ENTRETENIMIENTO S.A.C., CHICLAYO 2023	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	RELUZ SERQUEN ELENA ELIZABETH	NORMAS PRESUPUESTARIAS Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, GOBIERNO EDIL DE ZAÑA, CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	CHU RAMIREZ EDWIN JUNIOR	INCIDENCIA DE LAS MERMAS DE EXISTENCIAS EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, EMPRESA PROCESADORA PERÚ S.A.C. CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
12	CHAFLOC TIRADO MARITZA DEL PILAR	RECURSOS FINANCIEROS Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA, EMPRESA PROCESADORA PERÚ S.A.C., CHICLAYO 2023	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	LIZANA GUEVARA JOSSY	EFFECTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL ESTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO, INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO IPCE S.A.C., CUTERVO, PERIODO 2021-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	BAZALAR GUEVARA LOURDES KERSTYN		
15	GARCIA POMAR MARIO EDUARDO		

## Anexo 2. Instrumentos de validación

### 1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

#### 1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1.	NOMBRE DEL JUEZ	ELMER BARTURÉN ALTAMIRANO
2.	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO
	ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
	GRADO ACADÉMICO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	TRECE (13) AÑOS
	CARGO	ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO
ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2022		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	NEILER ROMEL LEÓN CHÁVEZ
	ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
4.	INSTRUMENTO EVALUADO	Entrevista (X) Cuestionario ( ) Lista de Cotejo ( ) Encuesta (X)
5.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<p><b>GENERAL</b> Determinar las razones que inciden en la baja recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo región Cajamarca en el año 2022.</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar las políticas de recaudación tributaria ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Cutervo durante el periodo 2022.</li> <li>- Identificar las razones por las cuales los ciudadanos efectúan o no la cancelación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo.</li> <li>- Implementar estrategias que le permitan a la Municipalidad Provincial de Cutervo optimizar la recaudación del impuesto predial.</li> </ul>
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO. SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
N° DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO		
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA		
01	¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en el año 2022?	A ( x ) D ( ) SUGERENCIAS:
02	¿En qué se invierte el dinero recaudado de los impuestos y arbitrios?	A ( x ) D ( ) SUGERENCIAS:
03	¿Cuánto del universo de los predios están inscritos en el catastro de la municipalidad?	A ( x ) D ( ) SUGERENCIAS:
04	¿De qué forma se realizan las fiscalizaciones correspondientes a los predios que existen en Cutervo?	A ( x ) D ( ) SUGERENCIAS:

05	¿Con cuanto personal se cuenta para realizar las notificaciones?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
06	¿Qué beneficios o incentivos se tienen propuestos para los contribuyentes que se encuentran al día con su obligación tributaria?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
07	¿Cuáles son los mecanismos de recaudación que emplea la municipalidad?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
08	¿En qué nivel los ciudadanos se acercan a pagar sus impuestos en las fechas programadas?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>			
09	¿Conoce el impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
10	¿Recibe capacitación de la municipalidad sobre conciencia tributaria para que pague el impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
11	¿Sabe que existe exoneración al pago del impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
12	¿La municipalidad programa campañas de recaudación ofreciendo beneficios por el pago del impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
13	¿La municipalidad da incentivos por el pago puntual del impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
14	¿Confía en que las autoridades harán buen uso de la recaudación por impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
15	¿Tiene conocimiento de la forma de cómo se realiza el pago del impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
16	¿Recibe la información adecuada para realizar el pago del impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
17	¿Es notificado oportunamente para realizar el pago del impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
18	¿El no tener un puesto de trabajo es motivo para no pagar el impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
19	¿Sabe en que se invierte el dinero recaudado por impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
20	¿Sabe que existe sanciones por no pagar el impuesto predial?	A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )
	SUGERENCIAS:		
<b>PROMEDIO OBTENIDO:</b>		A ( <input checked="" type="checkbox"/> )	D (    )

6. COMENTARIOS GENERALES
7. OBSERVACIONES



Juan Roberto Alvarado  
MTA N° 04-2485

---

Juez  
Experto



## 1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### 1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1. NOMBRE DEL JUEZ		MARIO ALEJANDRÍA FERNÁNDEZ
2.	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO
	ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
	GRADO ACADÉMICO	DOCTOR
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	VEINTE AÑOS SECTOR PÚBLICO
	CARGO	S.G. REGISTRO RECAUDACIÓN Y CONTROL
ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2022		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	NEILER ROMEL LEÓN CHÁVEZ
	ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
4. INSTRUMENTO EVALUADO	Entrevista (X) Cuestionario ( ) Lista de Cotejo ( ) Encuesta (X)	
5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<b>GENERAL</b> Determinar las razones que inciden en la baja recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo región Cajamarca en el año 2022.	
	<b>ESPECÍFICOS</b> - Analizar las políticas de recaudación tributaria ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Cutervo durante el periodo 2022. - Identificar las razones por las cuales los ciudadanos efectúan o no la cancelación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo. - Implementar estrategias que le permitan a la Municipalidad Provincial de Cutervo optimizar la recaudación del impuesto predial.	
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO. SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
N° DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO		
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA		
01	¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en el año 2022?	A ( x ) D ( ) SUGERENCIAS:
02	¿En qué se invierte el dinero recaudado de los impuestos y arbitrios?	A ( x ) D ( ) SUGERENCIAS:
03	¿Cuánto del universo de los predios están inscritos en el catastro de la municipalidad?	A ( x ) D ( ) SUGERENCIAS:
04	¿De qué forma se realizan las fiscalizaciones correspondientes a los predios que existen en Cutervo?	A ( x ) D ( ) SUGERENCIAS:

05	¿Con cuanto personal se cuenta para realizar las notificaciones?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
06	¿Qué beneficios o incentivos se tienen propuestos para los contribuyentes que se encuentran al día con su obligación tributaria?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
07	¿Cuáles son los mecanismos de recaudación que emplea la municipalidad?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
08	¿En qué nivel los ciudadanos se acercan a pagar sus impuestos en las fechas programadas?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>			
09	¿Conoce el impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
10	¿Recibe capacitación de la municipalidad sobre conciencia tributaria para que pague el impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
11	¿Sabe que existe exoneración al pago del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
12	¿La municipalidad programa campañas de recaudación ofreciendo beneficios por el pago del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
13	¿La municipalidad da incentivos por el pago puntual del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
14	¿Confía en que las autoridades harán buen uso de la recaudación por impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
15	¿Tiene conocimiento de la forma de cómo se realiza el pago del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
16	¿Recibe la información adecuada para realizar el pago del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
17	¿Es notificado oportunamente para realizar el pago del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
18	¿El no tener un puesto de trabajo es motivo para no pagar el impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
19	¿Sabe en que se invierte el dinero recaudado por impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
20	¿Sabe que existe sanciones por no pagar el impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
<b>PROMEDIO OBTENIDO:</b>		A ( X ):	D ( ):

6. COMENTARIOS GENERALES
7. OBSERVACIONES

  
Dr. María Alejandra Fernández  
CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO  
Mat. 9708  
Juez  
Experto

**1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**
**1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos**

<b>1. NOMBRE DEL JUEZ</b>		HERMES ELÍ HERRERA VARGAS
<b>PROFESIÓN</b>		CONTADOR PÚBLICO
<b>ESPECIALIDAD</b>		CONTABILIDAD Y FINANZAS
<b>GRADO ACADÉMICO</b>		CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
<b>2.</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)</b>	UN AÑO
	<b>CARGO</b>	SUB GERENTE SALUBRIDAD - MPC
<b>ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2022</b>		
<b>3. DATOS DEL TESISISTA</b>		
<b>3.1</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	NEILER ROMEL LEÓN CHÁVEZ
	<b>ESPECIALIDAD</b>	CONTABILIDAD
<b>4. INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Entrevista (X) Cuestionario ( ) Lista de Cotejo ( ) Encuesta (X)	
<b>5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>GENERAL</b> Determinar las razones que inciden en la baja recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo región Cajamarca en el año 2022.	
	<b>ESPECÍFICOS</b> - Analizar las políticas de recaudación tributaria ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Cutervo durante el período 2022. - Identificar las razones por las cuales los ciudadanos efectúan o no la cancelación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo. - Implementar estrategias que le permitan a la Municipalidad Provincial de Cutervo optimizar la recaudación del impuesto predial.	
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspe (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
<b>N°</b>	<b>DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO</b>	
<b>RECAUDACION TRIBUTARIA</b>		
<b>01</b>	¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en el año 2022?	A ( X ) D ( ) SUGERENCIAS:
<b>02</b>	¿En qué se invierte el dinero recaudado de los impuestos y arbitrios?	A ( X ) D ( ) SUGERENCIAS:
<b>03</b>	¿Cuánto del universo de los predios están inscritos en el catastro de la municipalidad?	A ( X ) D ( ) SUGERENCIAS:
<b>04</b>	¿De qué forma se realizan las fiscalizaciones correspondientes a los predios que existen en Cutervo?	A ( X ) D ( ) SUGERENCIAS:

05	¿Con cuanto personal se cuenta para realizar las notificaciones?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
06	¿Qué beneficios o incentivos se tienen propuestos para los contribuyentes que se encuentran al día con su obligación tributaria?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
07	¿Cuáles son los mecanismos de recaudación que emplea la municipalidad?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
08	¿En qué nivel los ciudadanos se acercan a pagar sus impuestos en las fechas programadas?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>			
09	¿Conoce el impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
10	¿Recibe capacitación de la municipalidad sobre conciencia tributaria para que pague el impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
11	¿Sabe que existe exoneración al pago del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
12	¿La municipalidad programa campañas de recaudación ofreciendo beneficios por el pago del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
13	¿La municipalidad da incentivos por el pago puntual del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
14	¿Confía en que las autoridades harán buen uso de la recaudación por impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
15	¿Tiene conocimiento de la forma de cómo se realiza el pago del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
16	¿Recibe la información adecuada para realizar el pago del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
17	¿Es notificado oportunamente para realizar el pago del impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
18	¿El no tener un puesto de trabajo es motivo para no pagar el impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
19	¿Sabe en que se invierte el dinero recaudado por impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
20	¿Sabe que existe sanciones por no pagar el impuesto predial?	A ( X ) SUGERENCIAS:	D ( )
<b>PROMEDIO OBTENIDO:</b>		A ( X ):	D ( ):

6. COMENTARIOS GENERALES
7. OBSERVACIONES

  
Hermes El Herrero Vargas  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
MAT. 004-0119  
Juez  
Experto

### Anexo 3. Carta de autorización

*Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Control*

Cutervo, 15 de Junio del 2023

**CARTA N° 037-2023-MPC-SGRRRC**

Sr. León Chávez Neiler Romel.  
Egresado de la Universidad Señor Sipan.  
Escuela Profesional de Contabilidad

**Presente:**

ASUNTO: Realización de Tesis.

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que habiendo recepcionado una solicitud con trámite documentario N° 13932, presentada por su persona donde solicita autorización para Realización de Tesis **Análisis de la Recaudación Tributaria del Impuesto Predial y su incidencia en los Ingresos Tributarios, Municipalidad Provincial de Cutervo** del cual se autoriza para la realización de las diferentes investigaciones a realizar dentro de la Gerencia de Administración Tributaria.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO  
Dr. Mirza Alejandra Fernández  
S.E. REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL

C.c.  
Archivo

## Anexo 4. Instrumentos de recolección de datos

### Entrevista

Señor Sub Gerente de Registro, Recaudación y Control, la entrevista tiene por finalidad recoger información sobre la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo.

1. ¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del impuesto predial en el año 2022?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
2. ¿En qué se invierte el dinero recaudado de los impuestos y arbitrios?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. ¿Cuánto del universo de los predios están inscritos en el catastro de la municipalidad?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. ¿De qué forma se realizan las fiscalizaciones correspondientes a los predios que existen en Cutervo?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. ¿Con cuanto personal se cuenta para realizar las notificaciones?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. ¿Qué beneficios o incentivos se tienen propuestos para los contribuyentes que se encuentran al día con su obligación tributaria?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. ¿Cuáles son los mecanismos de recaudación que emplea la municipalidad?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
8. ¿En qué nivel los ciudadanos se acercan a pagar sus impuestos en las fechas programadas?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



## Encuesta

Estimado amigo (a) responda las siguientes preguntas marcando una de las alternativas con una "X"

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	PREGUNTA	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
<b>01</b>	¿Conoce el impuesto predial?					
<b>02</b>	¿Recibe capacitación de la municipalidad sobre conciencia tributaria para que pague el impuesto predial?					
<b>03</b>	¿Sabe que existe exoneración al pago del impuesto predial?					
<b>04</b>	¿La municipalidad programa campañas de recaudación ofreciendo beneficios por el pago del impuesto predial?					
<b>05</b>	¿La municipalidad da incentivos por el pago puntual del impuesto predial?					
<b>06</b>	¿Confía en que las autoridades harán buen uso de la recaudación por impuesto predial?					
<b>07</b>	¿Tiene conocimiento de la forma de cómo se realiza el pago del impuesto predial?					
<b>08</b>	¿Recibe la información adecuada para realizar el pago del impuesto predial?					
<b>09</b>	¿Es notificado oportunamente para realizar el pago del impuesto predial?					
<b>10</b>	¿El no tener un puesto de trabajo es motivo para no pagar el impuesto predial?					
<b>11</b>	¿Sabe en que se invierte el dinero recaudado por impuesto predial?					
<b>12</b>	¿Sabe que existe sanciones por no pagar el impuesto predial?					

Gracias

## Anexo 5. Acta de segundo control de originalidad



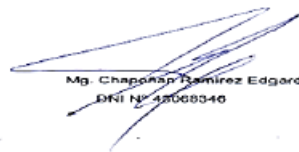
### ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2022. Elaborado por el estudiante (s) LEON CHAVEZ NEILER ROMEL.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 16% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 18 de diciembre de 2023.



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 43068346

## Anexo 6. Reporte del TURNITIN

### Reporte de similitud

#### ● 16% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 14% Base de datos de Internet
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Cross
- 13% Base de datos de trabajos entregados

#### FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Internet	2%
2	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Internet	1%
3	<b>repositorio.unc.edu.pe</b> Internet	1%
4	<b>Universidad Alas Peruanas on 2019-10-03</b> Submitted works	1%
5	<b>hdl.handle.net</b> Internet	<1%
6	<b>repositorio.utelesup.edu.pe</b> Internet	<1%
7	<b>dspace.espoch.edu.ec</b> Internet	<1%
8	<b>Universidad San Ignacio de Loyola on 2018-03-21</b> Submitted works	<1%

Descripción general de fuentes

## Anexo 7. Formato T1



### FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 08 de abril de 2024

Señores  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Señor de Sipán  
Presente. -

EL suscrito:  
LEON CHAVEZ NEILER ROMEL, con DNI 46299124.

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, 2022, presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
LEON CHAVEZ NEILER ROMEL	46299124	